



# BOLETIN OFICIAL

## GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA



Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril de Mil Novecientos Ochenta y Dos DGC Núm. 0020324 características 316122816.

**BI-SEMANARIO**

Responsable  
Oficialía Mayor

Las leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el solo hecho de publicarse en este periódico.

TOMO CXXXIII

Hermosillo, Sonora, Jueves 10. de Marzo de 1984.

NUM 18

### SUMARIO

#### SECCION I GOBIERNO ESTATAL

##### PODER EJECUTIVO

**ACUERDO:** que declara de utilidad pública la ocupación del terreno necesario para la conclusión y enrocamiento definitivo del bordo de protección, para contener las aguas vertidas por la Presa Abelardo L. Rodríguez y proteger de futuras inundaciones a la Cd. de Hermosillo, Sonora. 2

##### GOBIERNO MUNICIPAL

Ayuntamiento de Caborca, Sonora

**DECLARACION** de Incorporación Bienes de Propiedad Privada del Municipio, al Régimen del dominio público en Caborca, Sonora. 8

##### GOBIERNO ESTATAL

##### AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

**EDICTO:** en Juicio Información Testimonial promovió Ramón Angel Hernández. 10

**EDICTO:** en Juicio Información Testimonial promovió Víctor Manuel Chávez. 10

**EDICTO:** en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Ramón Antonio Fernández Palafox. 10

**EDICTO:** en Juicio Información Testimonial promovió Rosa María Grajeda. 10

**EDICTO:** en Juicio Información Testimonial promovió Marco Antonio González Blumenkon. 10

**EDICTO:** en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Amparo Camargo Domínguez. 10

**AVISO** Notarial del Juicio Testamentario a bienes de Antonio Ancheta Sánchez. 10

**EDICTO:** en Juicio Intestamentario a bienes de Luis Alcaraz Alvarez. 10

**EDICTO:** en juicio Intestamentario a bienes de Jesús grijalva Miranda. 10

**EDICTO:** en Juicio Intestamentario a bienes de Maria Alcantar Gutiérrez. 10

**EDICTO:** en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Rita Torres Viuda de Robles. 11

**EDICTO:** en Juicio Intestamentario a bienes de Benita Orozco de Barba. 11

**EDICTO:** en Juicio Intestamentario a bienes de Honorato Herrera Navarro. 11

**EDICTO:** en Juicio Testamentario a bienes de Carmen Mora Castillo. 11

**EDICTO:** en Juicio Sucesorio a bienes de Lorenzo Navarro Jaime. 11

**EDICTO:** en juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Elodía Valenzuela Hernández. 11

**EDICTO:** en Juicio Intestamentario a bienes de Benita Orozco de Barba. 11

**EDICTO:** en Juicio Testamentario a bienes de Rubén García Soto. 11

**EDICTO:** en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Banco Mexicano Somex, S.A., contra Rodolfo Rogers Mendoza. 11

SAMUEL OCANA GARCIA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE ENTRE 1945 Y 1948 SE CONSTRUYÓ CERCA DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO Y SOBRE EL CAUCE DEL RÍO SONORA, LA PRESA ABELARDO L. RODRÍGUEZ, CON EL PROPÓSITO DE CAPTAR Y REGULAR - LAS AVENIDAS DEL RÍO DE REFERENCIA Y SUS AFLUENTES, APROVECHAN DO LAS AGUAS ALMACENADAS EN LA IRRIGACIÓN DE LAS TIERRAS QUE - TUVIERAN POTENCIAL AGRÍCOLA, ASÍ COMO CON EL RECARGAMIENTO DE LOS ACUÍFEROS SUBTERRÁNEOS;

QUE COMO ES DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO, EN LAS POSTRIMERÍAS DEL AÑO DE 1978 Y A PRINCIPIOS DE 1979, SE PRE - SENTARON FUERTES PRECIPITACIONES PLUVIALES EN LAS CUENCAS DE LOS RÍOS SAN MIGUEL, ZANJÓN Y SONORA, LOS CUALES ALIMENTAN LA PRESA ABELARDO L. RODRÍGUEZ, PROVOCANDO DICHAS PRECIPITACIONES LA AVENIDA DE GRANDES VOLÚMENES DE AGUA QUE REBASARON LA CAPA - CIDAD DE ALMACENAMIENTO DE LA PRESA, LO QUE HIZO NECESARIA LA COLOCACIÓN DE AGUJAS SOBRE EL VERTEDOR, CON OBJETO DE AUMENTAR SU CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y DAR ASÍ PROTECCIÓN PROVISIONAL A LA POBLACIÓN ASENTADA SOBRE LA ZONA DE ESCURRIMIENTO POSTE - RIOR A LA PRESA, CONSTRUYÉNDOSE ADEMÁS, UN "CAUCE PILOTO", PA - RA CONducir LAS DEMASÍAS QUE LLEGAREN A ESCURRIR, CON CAPACI - DAD HASTA POR 200 METROS CÚBICOS POR SEGUNDO Y REFORZAR DE ES - TA FORMA LAS MEDIDAS PROTECTORAS CONTRA UNA EVENTUAL INUNDA - CIÓN;

QUE EL ALTO RIESGO QUE CORRE LA CIUDAD DE HER MOSILLO, REVELADO POR LAS PRECIPITACIONES ANTES REFERIDAS, HI ZO QUE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRÍ CULTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS, REALIZARA PROFUNDOS ANÁLI - SIS Y ESTUDIOS HIDROLÓGICOS Y PROBABILÍSTICOS PARA DETERMI - NAR LOS GASTOS DE DESCARGA QUE PUDIERAN PRESENTARSE EN EL - VERTEDOR DE LA PRESA Y DETERMINAR ADEMÁS, LAS ÁREAS EXPUES - TAS A INUNDACIONES;

QUE LOS ESTUDIOS ANTES REFERIDOS, DETERMINA-

RON UNA AVENIDA PROBABLE DE 3,750.00 METROS CÚBICOS POR SEGUNDO, LO CUAL PONE A LA MAYOR PARTE DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, EN UN ALTO RIESGO DE INUNDACIÓN Y ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE REALIZAR LAS MODIFICACIONES NECESARIAS EN LA ESTRUCTURA DE LA PRESA PARA CAPTAR TAN INMENSO VOLUMEN DE LÍQUIDO, POR EL ALTO COSTO FINANCIERO DE DICHA OBRA, SE DISEÑARON LAS CARACTERÍSTICAS Y EL TRAZO DE UN BORDO DE PROTECCIÓN CON MATERIALES GRADUADOS QUE OFRECERAN UNA REAL SEGURIDAD A LA POBLACIÓN, EN EL CASO DE PRESENTARSE LA AVENIDA MÁXIMA PROBABLE:

QUE CONFORME LA SITUACIÓN FINANCIERA PÚBLICA LO FUE PERMITIENDO, SE INICIARON Y CONTINUARON OBRAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE BORDOS SEMICOMPACTADOS DE ENROCAMIENTO QUE EN SU CONJUNTO CONSTITUYEN EL BORDO DEFINITIVO DE PROTECCIÓN A LA CIUDAD. ÉSTOS TRABAJOS SE FUERON REALIZANDO EN LOS LUGARES LIBRES DE ASENTAMIENTOS HUMANOS AL RITMO QUE LA INMINENCIA DEL PELIGRO LO REQUERÍA:

QUE EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO PRÓXIMO PASADO, SE PRESENTÓ DE NUEVA CUENTA UNA EMERGENCIA URBANA EN LA CIUDAD, AL REBASARSE LA CAPACIDAD DE CAPTACIÓN DEL VASO DE LA PRESA, LA CUAL EMPEZÓ A VERTER SUS AGUAS LLEGANDO, INCLUSO, A SEMI INCOMUNICAR LA PARTE SUR Y NORTE DE LA CAPITAL DEL ESTADO; POR ESTA RAZÓN Y ANTE EL INMINENTE PELIGRO DE QUE LA PRESA FUERA INSUFICIENTE PARA CONTENER LA FUERZA DE LAS AGUAS, EL GOBIERNO DEL ESTADO, SE VIÓ EN LA IMPERIOSA NECESIDAD DE INICIAR ACCIONES PARA QUE A CORTO PLAZO SE CONCLUYERAN LAS OBRAS DEFINITIVAS DE PROTECCIÓN:

QUE AL LLEGAR LA CONSTRUCCIÓN DEL BORDO PROTECTOR A LA COLONIA "HACIENDA DE LA FLOR", SE VIÓ QUE TÉCNICAMENTE ERA NECESARIO QUE CRUZARA POR TERRENOS DE DIVERSAS POSESIONES PARTICULARES CON CASAS HABITACIÓN CONSTRUÍDAS Y HABITADAS. POR ESTA RAZÓN, EL GOBIERNO DEL ESTADO, CONSCIENTE DEL DAÑO QUE SE CAUSABA A LAS FAMILIAS DE LOS POSEEDORES DE DICHOS TERRENOS Y VIENDO DE LA NECESIDAD DE LAS OBRAS, ENTRÓ EN NEGOCIACIONES BILATERALES CON LOS POSEEDORES REFERIDOS, ENCONTRANDO EN CASI TODOS ELLOS CABAL COLABORACIÓN Y COMPRENSIÓN SOBRE

LA IMPORTANCIA IMPOSTERGABLE DE LOS TRABAJOS, LLEGÁNDOSE AL FINAL DE LAS PLÁTICAS, A LA FIJACIÓN DE UNA INDEMNIZACIÓN CONVENCIONAL JUSTA, QUE EXPRESARA LA IMPORTANCIA DE LAS POSESIONES AFECTADAS:

QUE ACTUALMENTE, LAS OBRAS DE PROTECCIÓN DEFINITIVAS SE ENCUENTRAN CON UN AVANCE DEL 98% (NOVENTA Y OCHO POR CIENTO), FALTANDO TAN SOLO POR CONCLUIRSE EL ENROCAMIENTO DE UN TRAMO DE 18 METROS, EL CUAL DEBE TENER TAMBIÉN EL MISMO ENROCAMIENTO DEL RESTO DEL BORDO, PARA DARLE UNA CONSISTENCIA UNIFORME, CAPAZ DE RESISTIR LA FUERZA DE LAS AGUAS EN TODOS LOS PUNTOS DE CONTENCIÓN, DE TAL SUERTE QUE EN CASO DE PRESENTARSE UNA AVENIDA HASTA EL PUNTO MÁXIMO CONSIDERADO TÉCNICAMENTE COMO POSIBLE, LA OBRA NO SURTA NINGÚN DETERIORO Y GARANTICE PLENAMENTE LA SEGURIDAD DE TODA LA POBLACIÓN HERMOSILLENSE:

QUE DESDE EL PUNTO DE VISTA HIDRÁULICO, ES DE VITAL IMPORTANCIA CONTAR CON EL ENROCAMIENTO DEL TRAMO FALTANTE, EN VIRTUD DE QUE LA DIRECCIÓN DE LA CORRIENTE EN CASO DE VERTIDO DE LAS AGUAS, APUNTA DIRECTAMENTE HACIA DICHO TRAMO, CON LO CUAL PODRÍA PROVOCAR EL ROMPIMIENTO DEL BORDO CON LAS GRAVES CONSECUENCIAS QUE TAL ROTURA OCASIONARÍA:

QUE EL TRAMO ANTES REFERIDO CRUZA SOBRE LOS TERRENOS POSESIÓN DEL SEÑOR ISIDRO MONTAÑO OCEJO Y EL TRABAJO DE ENROCAMIENTO HACE INDISPENSABLE LA DEMOLICIÓN INMEDIATA DE SU CASA HABITACIÓN:

QUE HASTA LA FECHA NO SE HA LLEGADO A UN ARREGLO JUSTO CON DICHA PERSONA, AL IGUAL QUE CON LOS OTROS AFECTADOS, PUÉS EL SEÑOR MONTAÑO OCEJO, DANDO CLARAS MUESTRAS DE LO POCO QUE LE IMPORTA LA INSEGURIDAD DEL RESTO DE LA CIUDAD, PRETENDE APROVECHARSE DE LA NECESIDAD IMPERANTE EXIGIENDO UNA SUMA CUANTIOSA AL ESTADO POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN:

QUE NO CONTANDO CON FONDOS SUFICIENTES EL ESTADO PARA CUBRIR UNA SUMA ESPECULATIVA EN LOS TÉRMINOS EN QUE LO PROPONE EL POSEEDOR DEL TERRENO NECESARIO PARA ENROCAR EL BORDO PROTECTOR, ES INEGABLE LA NECESIDAD DE PROCEDER A LA EXPRO-

PIACIÓN DEL INMUEBLE E INDEMNIZARLO EN LOS TÉRMINOS LEGALES ESTABLECIDOS, PUES RESULTA INCUESTIONABLE QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 20., FRACCIONES IV, VI, XII Y XIV DE LA LEY DE EXPROPIACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA EN VIGOR, LA TERMINACIÓN DEL BORDO PROTECTOR CITADO Y SU Satisfactorio ENROCAMIENTO, CONFIGURAN CAUSAS EVIDENTES DE UTILIDAD PÚBLICA, QUE ENCUADRAN CLARAMENTE EN LAS FRACCIONES MENCIONADAS CON ANTERIORIDAD, PUES CONSTITUYE UNA OBRA DESTINADA A PRESTAR UN SERVICIO COLECTIVO DE PROTECCIÓN Y UN CLARO PROCEDIMIENTO IMPOSTERGABLE PARA IMPEDIR UNA INUNDACIÓN DE GRAVES CONSECUENCIAS EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO.

EL PRESENTE ACUERDO EXPROPIATORIO SE BASA EN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y QUE SIRVEN DE APOYO AL MISMO.

POR TODO LO EXPUESTO Y FUNDADO Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONCEDEN LOS ARTÍCULOS 79 FRACCIONES I Y XVII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; 10., 20., 30., 40. Y 60., DE LA LEY DE EXPROPIACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, HE TENIDO A BIEN DICTAR EL SIGUIENTE

#### ACUERDO :

PRIMERO.- SE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA LA OCUPACIÓN DEL TERRENO NECESARIO PARA LA CONCLUSIÓN Y ENROCAMIENTO DEFINITIVO DEL BORDO DE PROTECCIÓN, DISEÑADO Y EN VÍAS DE EJECUCIÓN, PARA CONTENER LAS AGUAS VERTIDAS POR LA PRESA ABELARDO L. RODRÍGUEZ Y PROTEGER DE FUTURAS INUNDACIONES A LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA.

SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA, PARA LOS FINES INDICADOS, SE DECRETA LA EXPROPIACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 3,293.00 METROS CUADRADOS, POSESIÓN DE ISIDRO MONTAÑO OCEJO Y COMPUESTA DE DOS PREDIOS: UNA CON SUPERFICIE DE 2,144.00 Y OTRA DE 1,149.00 METROS CUADRADOS; LA PRIMERA CATASTRADA CON LA CLAVE NÚMERO 12-186-17 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDAN

CIAS: AL NORTE EN 41.70 METROS CON CALLE HERMENEGILDO PEÑA; AL SUR EN 67.15 METROS CON CAUCE DEL RÍO; AL ESTE EN LÍNEA IRREGULAR DE 30.00, 2.00 Y 15.15 METROS CON PROPIEDAD O POSESIÓN DEL SEÑOR ISIDRO MONTAÑO OCEJO Y AL OESTE EN LÍNEA IRREGULAR EN 39.60, 21.30 Y 6.00 METROS CON CAUCE DEL RÍO; LA SEGUNDA CATASTRADA CON LA CLAVE NÚMERO 12-286-18 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 27.40 METROS CON CALLE HERMENEGILDO PEÑA; AL SUR EN 26.90 METROS CON CAUCE DEL RÍO; AL ESTE EN 42.00 METROS CON CAUCE DEL RÍO Y AL OESTE EN LÍNEA IRREGULAR EN 30.00, 2.00 Y 25.25 METROS CON EL TERRENO DESCRITO PRIMERAMENTE.

TERCERO.- EL TERRENO TOTAL EXPROPIADO PASA AL PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUIEN CUBRIRÁ LA INDEMNIZACIÓN PROPORCIONAL CORRESPONDIENTE, TOMANDO COMO BASE EL VALOR FISCAL, MÁS UN DIEZ POR CIENTO QUE TENGA EN LAS OFICINAS CATASTRALES, DEBIÉNDOSE EFECTUAR EN EFECTIVO Y EN UN SOLO PAGO POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO; TODO ELLO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 12 Y 13 DE LA LEY DE EXPROPIACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA EN VIGOR.

CUARTO.- LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN EL TERRENO MOTIVO DE LA EXPROPIACIÓN, DEBERÁN SER PAGADAS A SU POSEEDOR O PROPIETARIO, DE CONFORMIDAD CON EL ÁVALUO PRACTICADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL ESTADO DE SONORA, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y QUE DEBERÁ SER CUBIERTA EN EFECTIVO Y EN UN SOLO PAGO POR LA TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.

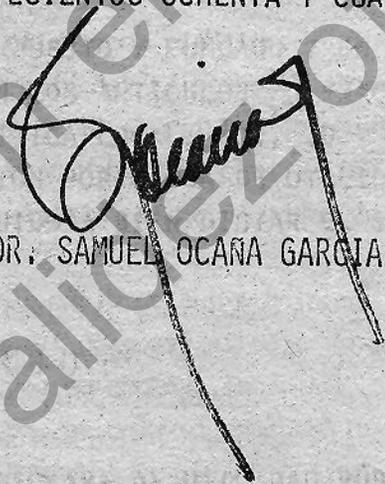
QUINTO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY INVOCADA, SE ACUERDA LA OCUPACIÓN INMEDIATA DE LA SUPERFICIE TOTAL EXPROPIADA Y LA DEMOLICIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES, PREVIA LA EVACUACIÓN DE LAS PERSONAS OCUPANTES, FACULTÁNDOSE PARA LLEVAR A CABO TALES OPERACIONES A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL.

SEXTO.- PARA LOS EFECTOS DE LOS ARTÍCULOS 60., 70., Y 80. DE LA LEY INVOCADA, PUBLÍQUESE ESTE ACUERDO EN EL

BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE POR MEDIO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, AL SEÑOR ISIDRO MONTAÑO OCEJO, EN SU DOMICILIO PARTICULAR, SITO EN EL INMUEBLE EXPROPIADO EN PRIMER TÉRMINO, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CONSIGUIENTES.

SEPTIMO.- HECHO LO ANTERIOR, INSCRÍBASE EL PRESENTE ACUERDO EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES CONDUCTENTES EN LOS REGISTROS CATASTRALES MENCIONADOS.

DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.



DR. SAMUEL OCAÑA GARCÍA.



EL SECRETARIO DE GOBIERNO.  
LIC. CARLOS GÁMEZ FIMBRES.

-- --DECLARATIVA DE INCORPORACION.-- -- H. CABORCA, SONORA, A LAS DIEZ HORAS -- DEL DIA DIEZ Y SIETE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO, el suscrito Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Caborca, Sonora, procede de conformidad con el Artículo 99 de la Nueva Ley de Administracion Publica Municipal del Estado de Sonora, a hacer la presente Declaratoria para incorporar Bienes propiedad privada del Municipio, al regimen del Dominio Publico, atendiendo las siguientes Consideraciones Factico y Legales:-- --

----- ANTECEDENTES : -----

-- -- 1.- El H. Ayuntamiento del Municipio de Caborca, Sonora, es propietario en pleno dominio y posesion de un inmueble rustico, que se identifica con una superficie de 23,584.81 M2 Veintitres Mil Quinientos Ochenta y Cuatro Metros con Ochenta y Un Centimetros Cuadrados, que colinda al Norte con Terreno propiedad de la Asociacion Ganadera Local; al Sur, con propiedad del Senor Jose de Jesus Nava y Roberto Reynoso; al Este, con Calle sin nombre y al Oeste con Calle de Acceso; este derecho se acredita fehacientemente con la Escritura Publica Numero 6,784 de fecha Primero de Julio de Mil Novecientos Ochenta y Dos, que corresponde al protocolo del Notario Publico Numero 23, LIC. PEDRO MATA QUINONES, quien ejerce y reside en esta Ciudad, la cual se encuentra inscrita legalmente en el Registro Publico de la Propiedad y de Comercio, bajo Inscripcion 21,864.-- --

-- -- 2.- Que en atencion a que en dicho inmueble que es del dominio privado en virtud de lo dispuesto en la fraccion IV del Artículo 103 de la referida Ley de la Administracion Municipal, ya que se adquirio por Contrato entre particulares, y sobre todo a que en dicho terreno se encuentran construidas instalaciones adecuadas para la practica del deporte charro, tales como lienzo, graderias, corrales de manejo, caballerizas, almacenes de pastura, instalaciones sanitarias, de agua potable y de energia electrica, es por lo que se ha considerado procedente hacer la presente declaracion, pues este inmueble debe dedicarse al servicio de la Comunidad en general, para complementar su desarrollo cultural y deportivo, es decir debe destinarse a la prestacion de un servicio publico, complementario como es precisamente el fomento del deporte, ya que como Autoridades estamos conscientes que es compromiso fundamental de toda Administracion, promover entre sus ciudadanos la sana convivencia y distraccion pues ello es complemento importante para la formacion integral de los hombres.-- --

-- -- 3.- Con base en las anteriores consideraciones , el H. Ayuntamiento de Caborca, por conducto del suscrito en su caracter de Presidente Municipal, ha considerado procedente sujetar al regimen de Bienes del Dominio Publico al inmueble anteriormente descrito, con la finalidad de que quede identificado en forma

definitiva como un bien inalienable e imprescriptible, y desde luego como de -- aquellos que no esta sujeto a acciones reivindicatorias o de posesion definitiva por parte de los particulares, aunque estos puedan adquirir sobre ellos su uso, aprovechamiento y explotacion, mediante el regimen patrimonial materialmente administrativo de las concesiones.-----

-----POR LO ANTERIORMENTE E X P U E S T O, S E RESUELVE:-----

-----PRIMERO.-- H. Ayuntamiento de este Municipio por conducto de su Presidente, es competente para iniciar, discutir, aprobar y por ende declarar la Incorporacion de Bienes Inmuebles que son de Dominio Privado del Municipio, al Regimen del Dominio Publico de conformidad al Artículo 99 de la Nueva Ley de la Administracion Publica Municipal vigente en la Entidad.-----

-----SEGUNDO.-- Se declara legalmente incorporado al Regimen del Dominio Publico el inmueble que ha quedado identificado en esta Resolucion, con superficie de 23,584.81 Metros Cuadrados, por ser de aquellos que deben destinarse al impulso o fomento de las actividades productivas o de desarrollo social, civico, deportivo o cultural de sus Comunidades.-----

-----TERCERO.-- Como lo ordena el precepto 99 antes citado, publíquese por una sola vez en el Boletin Oficial del Estado esta Declaratoria, previo el pago de los derechos correspondientes ante el organo que corresponde.-----

-----CUARTO.-- Una vez realizada la anterior publicacion, cumplase lo ordenado por la Ley de la Administracion Municipal, registrandose la misma en el Registro Publico de este Distrito Administrativo, para que surta efectos legales contra terceros.-----

-----QUINTO.-- Notifíquese y archívese con los documentos correspondientes en la Secretaria Municipal, para efectos de control y registro.-----

----- Asi lo resolvió el C. Presidente Municipal C.P. RAFAEL GONZALEZ GUERENA, por ante el Secretario del H. Ayuntamiento C. LIC. BAUDELIO DUENAS GONZALEZ, quien autoriza y da fe.----- DOY FE.-----

A T E N T A M E N T E:  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
EL PRESIDENTE MUNICIPAL:

C.P. RAFAEL GONZALEZ GUERENA.-----

El Secretario:

C. LIC. BAUDELIO DUENAS GONZALEZ.

# AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
H. NOGALES, SONORA.

EDICTO

Exp. No. 122-84, RAMON ANGEL HERNANDEZ, promovió J.V. Prescripción Adquisitiva, objeto, declarar prescrito su favor siguiente bien:

De un lote de terreno urbano ubicado en Colonia Bolívar esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Noroeste: 30.50 Mts., con Manuel Díaz H., Sureste: 30.00 Mts., con Heriberto Arredondo M., Sureste: 23.35 Mts., con Callejón de Servicio; Noroeste: 24.00 Mts., con Calle 5 de Febrero, Superficie total de 716.25 M.2.

Recepción Información Testimonial este Juzgado DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA TRECE DE MARZO (13) AÑO EN CURSO; haciéndose conocimiento interesados, considerarse con derecho, presentarse a deducirlos.

H. Nogales, Sonora, a  
31 de Marzo de 1984.

LA C. SECRETARIA SEGUNDA.

NORMA ALICIA THOME RIOS.

291-12-15-18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL.  
H. NOGALES, SONORA.

EDICTO

Exp. No. 121-84, VICTOR MANUEL CHAVEZ, promovió J.V. Prescripción Adquisitiva, objeto, declarar prescrito su favor siguiente bien:

De una Fracción de Lote de terrenos Nos. 18 y 19 de la Manzana No. 106 del Fundo Legal esta ciudad, siguientes medidas y colindancias: NORTE: 25.40 Mts., con Lote 17 Prop. de Clara García de Ceballos; SUR: 25.40 Mts., con Lote 20 Prop. de Carlota Quiroz M.; ESTE: 14.00 Mts., con Callejón Martínez, hoy calle Río Fuete; OESTE: 14.00 Mts., con resto de los Lotes 18 y 19 misma Manzana Prop. de Angela Hernández, Superficie Total de 355.00 M.2.

Recepción Información Testimonial este Juzgado, DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA DIECINUEVE (19) DE MARZO AÑO EN CURSO; haciéndose conocimiento interesados considerarse con derecho, presentarse a deducirlos.

H. Nogales, Sonora, a  
31 de Enero de 1984.

EL C. SECRETARIO PRIMERO.  
ANASTASIO SALIDO ROCHIN.

292-12-15-18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL.  
H. NOGALES, SONORA.

EDICTO

Exp. No. 156-84, RAMON ANTONIO FERNANDEZ PALAFOZ, promovió J.V. DECLARATIVO DE PROPIEDAD, objeto, declarar prescrito su favor siguiente bien:

"Un Lote de terreno urbano ubicado en Colonia Municipal esta ciudad, siguientes medidas y colindancias: NORTE, 5.00 Mts., con Prop. del señor Vicente Barajas; SUR: 5.00 Mts., con terreno baldío; ESTE: 10.00 Mts., con terreno baldío; OESTE: 10.00 Mts., con Prop. de Ramón Antonio Fernández, con Superficie total de 50.00 M.2."

Recepción Información Testimonial este Juzgado, las DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA OCHO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO; haciéndose conocimiento interesados, considerarse con derecho, presentarse a deducirlos.

LA C. SECRETARIA SEGUNDA.

NORMA ALICIA THOME RIOS.

293-12-15-18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL.  
H. NOGALES, SOANORA.

EDICTO

Exp. No. 157-84, ROSA MARIA GRAJEDA, promovió J.V. Prescripción Adquisitiva, objeto, declarar prescrito su favor siguiente bien:

"Fracción del lote de terreno No. 3 Manzana No. 80 del Fundo Legal esta ciudad, siguientes medidas y colindancias: NORTE: 23.00 Mts., con resto del lote 3 misma Manzana, Prop. del Sr. Juan Gutiérrez M.; SUR: 23.00 Mts., con Lote 2, Prop. María Luisa de Pérez; ESTE: 3.60 Mts., con resto del lote 3 misma Manzana, Prop. del Sr. Fernando Gutiérrez M., OESTE: 3.90 Mts., con Calle Naranja, con superficie total de 96.25 Metros Cuadrados"

Recepción Información Testimonial este Juzgado, las DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA CINCO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, haciéndose conocimiento interesados considerarse con derecho, presentarse a deducirlo.

H. Nogales, Sonora, a

3 de Febrero de 1984.

EL C. SECRETARIO PRIMERO.

ANASTASIO SALIDO ROCHIN.

294-12-15-18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL.  
H. NOGALES, SONORA.

EDICTO

Exp. No. 155-84, MARCO ANTONIO GONZALEZ BLUMENKRON, promovió J.V. (Prescripción Adquisitiva), declarar prescrito su favor siguiente bien:

Lote de terreno urbano ubicado en la colonia Bolívar de esta ciudad, cuenta con una superficie total de 40.00 M2. con las siguientes medidas colindancias: NORTE: 40.00 Mts., con callejón de servicio 2.00 Mts., de ancho; SUR: 40.00 Mts., con propiedad de Rafael Zermeño; ESTE: 10.00 Mts. con propiedad de Adela Atondo; OESTE: 10.00 Mts., con Calle Revolución.

Recepción Información Testimonial este Juzgado, ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO haciéndose conocimiento interesados considerables con derechos presentarse a deducirlos.

Nogales, Sonora, 2 de

Febrero de 1984.

EL C. SECRETARIO PRIMERO.

ANASTASIO SALIDO ROCHIN.

295-12-15-18

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO

Exp. No. 20-84, se hace conocimiento público AMPARO CAMARGO DOMINGUEZ, promovió ante este Juzgado Juicio (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), a fin de acreditar propiedad: Superficie de 4-00-00 Has. ubicada en el Predio Nasubampo, Municipio de Huatabampo, Sonora, con siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 200.00 Metros con Ejido 24 de Febrero, al Sur, 200.00 Metros, con Ejido 24 de Febrero, al Este, en 200.00 Metros, con Ejido 24 de Febrero; y al Oeste 200.00 Mts., con ejido 24 de Febrero.— Señalándose tenga lugar Testimonial día 27 MARZO 1984, DIEZ HORAS, ante este Juzgado, con citación colindantes y autoridades correspondientes.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

LIC. MARCOS PALOMERA ORDUNO.

17 de Enero de 1984.

298-12-15-18

AVISO NOTARIAL.

— Al margen un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos LIC. SALVADOR A. CORRAL MARTINEZ, Notario Público No. Veintiocho Suplente Hermosillo, Sonora.

— Lic. SALVADOR A. CORRAL MARTINEZ.— Titular de la Notaría Pública No. 28, hago saber que ante mí se ha presentado mediante escrito la Sra. BERTHA PERALTA VIUDA DE ANCHETA a fin de reabrir el Juicio Testamentario a bienes de su finado esposo SR. ANTONIO ANCHETA SANCHEZ, toda vez que no fue incluido en su momento, la décima parte de un Inmueble que de su propiedad.

— Lo anterior es con el fin de dar cumplimiento al Artículo 829 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Hermosillo, Sonora, a 7 de  
Febrero de 1983.

ATENTAMENTE.

LIC. SALVADOR A. CORRAL MARTINEZ.  
NOTARIO PUBLICO No. 28 SUPLENTE.

348-15-18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR.  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Hermosillo, Sonora, a 13 de  
Febrero de 1984.

Se radica Juicio INTESTAMENTARIO bienes LUIS ALCARAZ ALVAREZ, convóquese quienes creanse derecho Herencia deducirlo Juicio.— Junta Herederos a las TRECE HORAS DEL 6 DE MARZO AÑO EN CURSO, local este Juzgado, Exp. No. 259-84.

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.

LIC. MYRNA CANEZ RIVERA.

348-15-18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR.  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Se radica Juicio INTESTAMENTARIO bienes JESUS GRIJALVA MIRANDA; convóquese quienes creanse derecho Herencia deducirlo Juicio. Junta Herederos TRECE HORAS DEL DIA 19 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO local este Juzgado.— Exp. No. 517-83.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.

LIC. MYRNA CANEZ RIVERA.

350-15-18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR.  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Se radica Juicio INTESTAMENTARIO bienes MARIA ALCANTAR GUTIERREZ, convóquese quienes creanse derecho Herencia deducirlo Juicio.— Junta Herederos 11 HORAS, 8 MARZO, 1984, local este Juzgado. Exp. No. 2524-83.

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

LIC. MANUEL DE JESUS GALLEGO ROBLES.

351-15-18

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.**  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

**EDICTO**

Juicio SUCESORIO INTENTAMENTARIO bienes RITA TORRES VIUDA DE ROBLES, denunciado por CIRO AUGUSTO ROBLES TORRES, Expediente Número 743-83, convóquese personas creáse con derecho Herencia, acreedores presentarse deducirlos. Junta verificarse local este Juzgado día SIETE DE MARZO PROXIMO DOCE HORAS.

Cd. Obregón, Sonora,  
a 2 de Febrero de 1984.

**SECRETARIA PRIMERO ACUERDOS.**

C.P. DE LIC. PATRICIA ZEPEDA R.

353-15-18

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DEL RAMO CIVIL.**  
SAN LUIS R.C., SON., MEX.

**EDICTO**

Juzgado de Primera Instancia Ramo Civil, esta ciudad, Expediente 61-84, radicóse INTENTAMENTARIA a bienes de BENITA OROSCO DE BARBA, promovido por LEON BARBA LOPEZ.

Convóquese presuntos Herederos y Acreedores deducir derechos en los términos del artículo 174 del Código de Procedimientos Civiles, celebración Junta de Herederos en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

San Luis R.C., Son.,  
Enero 20 de 1984.

**CC. TESTIGOS DE ASISTENCIA.**

C. LAURA ELENA E. DE HERRERA.

C. LUIS ENRIQUE VANEGAS J.

354-15-18

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DEL RAMO CIVIL.**  
DISTRITO JUDICIAL DE  
GUAYMAS, SONORA.

**EDICTO**

Juicio INTENTAMENTARIO a bienes de HONORATO HERRERA NAVARRO convocase quienes creáse derechos Herencia y Acreedores deducirlos términos Artículo 771 Código Procedimientos Civiles, Junta de Herederos celebrarse ONCE HORAS DIA CINCO DE MARZO PROXIMO. Este Juzgado. Expediente 1736-83.

Guaymas, Sonora, Febrero  
6 de 1984.

**EL C. SECRETARIO SEGUNDO.**

C. GILBERTO JIMENEZ FOX.

355-15-18

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DEL RAMO CIVIL.**  
SAN LUIS R.C., SON., MEX.

**EDICTO**

Juzgado de Primera Instancia Ramo Civil esta ciudad, auto fechado veintitres de enero de mil novecientos

ochenta y cuatro. Expediente número 78-84, radicóse TESTAMENTARIO a bienes de la señora CARMEN MORA CASTILLO, promovido por ANA MARIA MORA CASTILLO, como Albacea, convóquese presuntos Herederos y Acreedores deducir derechos términos Artículo 771 del Código Procesal Civil. Celebración Junta de Herederos señalando LAS DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE MARZO del año en curso.

San Luis R.C., Sonora,  
Enero 27 de 1984.

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS.**

C. JUAN ANTONIO LOPEZ ALVAREZ.

356-15-18

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.**  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

**EDICTO**

Juicio SUCESORIO a bienes de LORENZO NAVARRO JAIME, Expediente número 2373-82, convóquese postores acreedores con derecho a Herencia verificarse Juzgado Primero del Ramo Civil, PROXIMO DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.

Cd. Obregón, Son.,  
Febrero 3 de 1984.

**PRIMER SECRETARIA.**

PATRICIA ZEPEDA ROMERO.

357-15-18

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.**  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

**EDICTO**

Radicóse este Tribunal Juicio SUCESORIO INTENTAMENTARIO a bienes de la Sra. ELODIA VALENZUELA HERNANDEZ, denunciado por GUADALUPE VALENZUELA, Expediente No. 232-84, convóquese personas creáse con derecho a Herencia y Acreedores para audiencia que tendrá lugar este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DIA 7 DE MARZO PROXIMO.

Ciudad Obregón, Sonora,  
7 de Febrero de 1984.

**LA SEGUNDA SECRETARIA**

CARMEN A. DIAZ GALLARDO.

358-15-18

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DEL RAMO CIVIL.**  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

**EDICTO**

Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil, esta ciudad, auto fechado Veinticuatro de Enero de Mil Novecientos Ochenta y Cuatro, Expediente Número 82-84, radicóse INTENTAMENTARIO a bienes de BENITA OROZCO DE BARBA, convóquese presuntos Herederos y Acreedores deducir derechos términos artículo 771 del Código Procesal Civil celebración Junta de Herederos señalando a las DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

San Luis R.C., Sonora,  
Enero 25 de 1984.

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS.**  
C. JUAN ANTONIO LOPEZ ALVAREZ.

359-15-18

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA**  
**INSTANCIA.**  
DISTRITO JUDICIAL DE  
AGUA PRIETA, SONORA.

**EDICTO**

Exp. No. 36-84, radicóse este Juzgado Juicio TESTAMENTARIO a bienes de RUBEN GARCIA SOTO, convóquese quienes considerense con derecho Herencia presentensend deducirlos. Junta de Herederos DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

**EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.**

C. FRANCISCO JAVIER LOPEZ PESQUEIRA.

361-15-18

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DEL RAMO CIVIL.**  
DISTRITO JUDICIAL DE  
GUAYMAS, SONORA.

**EDICTO**

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por BANCO MEXICANO SOMEX, S.A. contra RODOLFO ROGERS MENDOZA, ordenose sacar remate siguiente mueble:

Un Automóvil marca Dodge Dar, Modelo 1981, tipo Sport-Coupe, 2 puertas hecho en México, Serie número TI-30256, Registro Federal de Automóviles número 3611177, motor seis cilindros 225 PC equipado con transmisión automática, calefacción radio dirección hidráulica y frenos de potencia. Será postura legal dos terceras partes de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL) importe avaluo pericial, diligencia de remate celebrarse DOCE HORAS DIA SIETE DE MARZO PROXIMO. Este Juzgado. Expediente 600-82.- Convócase postores.

Guaymas Sonora, Febrero 9 de 1984.

**EL SECRETARIO SEGUNDO.**

C. GILBERTO JIMENEZ FOX.

363-16-17-18

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.**  
HERMOSILLO, SONORA.

**EDICTO**

**REMATE. PRIMERA ALMONEDA.**

Exp. 843-83, Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovió FRANCISCO JAVIER MEJIA CISNEROS Vs. LORENO J. DE ARVIZU y JORGE ARVIZU, Juez señaló DIEZ HORAS DIA PRIMERO DE MARZO AÑO EN CURSO, tendrá lugar este Juzgado remate siguiente bien:

Automóvil, marca Brasilia, color azul, modelo 1975, carrocería medianas condiciones; tapicería malas condiciones y motor en malas condiciones.

Sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00-100 M.N.), precio avaluo pericial. Convocandose a acreedores y postores.

Hermosillo, Sonora, Siete de  
Febrero de 1984.

**C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.**

C. HUMBERTO BERNAL ESCALANTE.

364-16-17-18

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
CD. OBREGON, SONORA.**

**EDICTO**

--- Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Expediente numero 2370-83, promovido por Licenciado Carlos Humberto Rodriguez Ortiz Apoderado BANCOMER, S.A. contra de CANDELARIO MIRELES PEREZ, ordenose remate Primera Almoneda siguiente bien inmueble: Lote 6, Manzana 15, Fraccionamiento Villa Tetabiate, Superficie 297 Metros Cuadrados siguientes medidas y colindancias: Norte, 11.00 Metros, con calle Alamos; Sur, 11.00 Metros, con Lote 15; Este, 27.00 Metros, con Lote 5; y Poniente en 27.00 Metros, con Lote numero 7; convóquense postores y acreedores, siendo postura legal que cubra dos terceras partes de: \$ 2'116,400.00 (DOS MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00-100 MONEDA NACIONAL) remate verificarse local este Juzgado día VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS.

Ciudad Obregón, Sonora,  
Febrero 3 de 1984.

**C. SECRETARIA SEGUNDA DEL  
JUZGADO SEGUNDO DEL  
RAMO CIVIL.**

P.D. SABINA IMELDA FUENTES RASCON.

368-16-17-18

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
HERMOSILLO, SONORA.**

**EDICTO**

**CONVOCATORIA REMATE.-PRIMERA ALMONEDA.**

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Exp. 600-83, promovió JUAN MANUEL GASTELUM BUENROSTRO Vs. ENRIQUE RIVERA GARCIA y FRANCISCO VALENZUELA ARVIZU, señalaronse DIEZ HORAS MARZO VEINTIDOS AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado remate Primera Almoneda siguientes bienes:

Una cosechadora marca Internacional, modelo 782, serie 0930925U001099, carrocería buenas condiciones, sistema de encendido, alambre tostado, motor con 50 por ciento de vida o trabajo.- - Valor \$1'800,000.00 M.N.

Una cosechadora de algodón, marca Internacional, modelo 782, serie 0930925U001054, en buenas condiciones.- Valor \$3'000,000.00 M.N.

Una cosechadora de algodón, marca Internacional modelo 782, serie 0930925U001063, llantas y chasis buenas condiciones, igualmente carrocería carece de sistema de encendido, el motor y sistema de pizca se encuentran en regulares condiciones de uso.- Valor \$2'100,000.00 M.N.

Una máquina cosechadora marca Internacional, modelo 782 serie 0930925U001070, carrocería buenas condiciones, sistema de encendido se encuentra incompleto, esta máquina necesariamente de un sinnúmero de reparaciones en su generalidad, el motor no puede verificarse porque tiene tiempo sin trabajar.- Valor \$1'500,000.00 M.N.

--- Sirviendo base remate \$8'400,000.00 M.N. y postura legal cubra dos terceras partes dicho avaluo.- Convóquese a postores.

Hermosillo, Sonora, Febrero 8 de 1984.

**C. SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS.**

FRANCISCO LOPEZ PARTIDA.

365-16-17-18

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
CD. OBREGON, SONORA.**

**EDICTO**

--- Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Expediente numero 522-83, promovido por Lic. Carlos Humberto Rodriguez Ortiz, apoderado de BANCOMER, S.A., contra AMADO SUARES ORTEGA, ordenose remate Tercera Almoneda siguiente bien inmueble: Lote 10, Manzana 17, Fraccionamiento Jardines del Valle, Superficie 180 Metros

Cuadrados, siguientes medidas y colindancias: Norte 8.00 Metros, Lote 21; Sur, 8.00 Metros, calle Violeta; Este, 22.50 Metros, Lote 9; y Oeste, 22.50 Metros, Lote 11, convóquense postores y acreedores; valor fijado por los peritos \$ 1'200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00-100 MONEDA NACIONAL) remate que se verificara sin sujeción a tipo, en el local este Juzgado día DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS.

Ciudad Obregón, Son.,  
Febrero 3 de 1984.

**C. SECRETARIA SEGUNDA DEL  
JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.**

P.D. SABINA IMELDA FUENTES RASCON.

367-16-17-18

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO JUDICIAL DE  
AGUA PRIETA, SONORA.**

**EDICTO**

Expediente 44-83, radicose este Juzgado Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido ENRIQUE BENTANCOURT TAPA contra MARIA TERESA VALENZUELA RODRIGUEZ. Emplácese mediante Edictos publicarse por tres veces consecutivas Boletín Oficial Estado y Periódico "Imparcial", conteste demanda dentro cuarenta días contados última publicación; previniéndose dentro mismo termino señale domicilio esta ciudad, para recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo, subsecuentes aún personales haránse conforme derecho. Copias traslado demanda su disposición Secretaría.

**TESTIGO DE ASISTENCIA.**

JOSE ANGEL TOSTADO RIVERA.

**TESTIGO DE ASISTENCIA.**

BERTHA ALICIA GARCIA SALMERON.

368-16-17-18

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL.  
SAN LUIS R.C., SON. MEX.**

**EDICTO**

**C. MARIA DEL REFUGIO VALDEZ BORBOA.**

Juzgado de Primera Instancia Ramo Civil, esta ciudad, radicose SUMARIO CIVIL (ELEVACION DE MINUTA A INSTRUMENTO PUBLICO). Expediente número 24-84, promovido por VALENTINA VALDEZ CASTILLO contra Usted, emplazándole conteste demanda en treinta días a partir fecha última publicación de edictos, y señale domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones apercibido no hacerlo las subsecuentes aún personales se harán conforme a derecho, quedando copias simples en esta Secretaría a su disposición.

San Luis R.C., Sonora,  
Enero 20 de 1984.

**CC. TESTIGOS DE ASISTENCIA.**

C. LAURA ELENA E. DE HERRERA.

C. LUIS ENRIQUE VANEGAS J.

404-17-18-19

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL.  
SAN LUIS R.C. SON., MEX.**

**EDICTO**

--- Juzgado Primera Instancia Ramo Civil, esta ciudad,

Expediente número 1304-82, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por LIC. JOSE LUIS ESCOBEDO CANO, contra VICTOR FAVELA DURON, ordenándose sacar a remate el siguiente bien:

Vehículo marca Chrysler, modelo 1978, serie 8M318 01171045, placas de circulación 139-ZBZ bieno 82-83 del Edo. de Sonora, color gris.

AVALUO.- - - - \$200,000.00 M.N.

Convóquese postores siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$200,000.00 M.N. (SON: DOSCIENTOS MIL PESOS 00-100 MONEDA NACIONAL), precio avaluo del bien mueble descrito, celebración primera almoneda de remate LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

San Luis R.C., Son.,  
Febrero 1ro. de 1984.

**C. SECRETARIO DE ACUERDOS.**

C. JUEZ. ANTONIO LOPEZ ALVAREZ.

405-17-18-19

**JUZGADO PRIMERO CIVIL.  
DEL DIST. JUD. DE HILLO.**

**EDICTO**

**EMPLAZAMIENTO: LINO FALCON CASARREAL.**

--- Auto fechado enero treinta de mil novecientos ochenta y cuatro, admitiose demanda Juicio ORDINARIO CIVIL Vs. LINO FALCON CASARREAL, por- protestar ignorar domicilio mandose emplazar por medio de Edictos publicáranse por tres veces consecutivas "BOLETIN OFICIAL" y "EL IMPARCIAL", esta ciudad, conteste demanda dentro de 30 días contados última publicación previniéndose dentro mismo termino designe casa ubicada esta ciudad, donde oír notificaciones y demás diligencias, apercibido no hacerlo dichas notificaciones aún personales, haránse por cédula se dije estrados de este Juzgado, copia traslado disposición Secretaría Juzgado.- Exp. No. 69-84.

Hermosillo, Sonora, a  
15 de Febrero de 1984.

**C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS**

C. HORACIO CARRILLO ENCINAS.

406-17-18-19

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA  
INSTANCIA  
AGUA PRIETA, SONORA.**

**EDICTO**

**CONVOCATORIA REMATE SEGUNDA ALMONEDA**

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Expediente No. 291-83, promovido por JORGE LAMADRID PERAZA contra MANUEL CONTRERAS Y MA. ELENA DE CONTRERAS, señalaronse las DIEZ HORAS DIA TRECE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar este Juzgado remate Segunda Almoneda.

Finea y terreno ubicado en Calle 3a. Avenida 2a. de esta ciudad, con Superficie de: 205.00 Metros Cuadrados, siguientes medidas y colindancias: Norte, con centro nocturno "Casa Blanca"; Sur, con Calle 3a.; Este, con centro nocturno "Disco Tatis"; Oeste, con Avenida 2a.

Sirviendo base para el remate cantidad de \$ 1'707,150.00 (UN MILLON SETECIENTOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS Y 00-100 M.N.), precio del Avaluo Pericial; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, con rebaja del veinte por ciento.

**EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.**

C. FRANCISCO JAVIER LOPEZ PESQUEIRA.

407-17-18-19

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA  
EDICTO**

En Juicio Desahucio, promovido Benjamin Praga Serrano Vs. Armando Gamboa Rios, se ordenó notificar al demandado por este medio y haciéndose saber de los puntos resolutivos, expediente No. 1459-83, y de que cuenta con sesenta días a partir de la última publicación para informarse con la misma.

**SENTENCIA.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO VEINTITRES DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.**

**PUNTOS RESOLUTIVOS**

**PRIMERO.-** Es procedente el juicio de Desahucio por falta de pago, habiéndose seguido éste en rebeldía de los demandados señores Armando Gamboa Rios e Ing. Juan Francisco Cota V., en consecuencia:

**SEGUNDO.-** Se condena a los demandados, a desocupar y hacer entrega a la parte Actora del inmueble ubicado en la calle Laureles No. 50, Fraccionamiento Fuentes del Mezquitil de esta ciudad.

**TERCERO.-** Se condena a los demandados a pagar a la parte actora, las rentas vencidas y demás que se sigan venciendo, a razón de \$16,500.00 (DIECISEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00-100 M.N.) mensuales.

**CUARTO.-** Se condena a los demandados a pagar intereses moratorios sobre las rentas vencidas, a razón del uno por ciento diarios sobre dichas rentas, hasta que se verifique el lanzamiento.

**QUINTO.-** Se condena a los demandados a pagar al actor Benjamin Praga Serrano, los gastos y costos del juicio, previa suregulación.

**SEXTO.-** En virtud de que el demandado Armando Gamboa Rios, se le notificó mediante publicaciones de edictos, se ordena notificar en términos del artículo 251 fracción V del Código de procedimientos Civiles.

**SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.** Así en definitiva lo sentenció y firmó el licenciado Ignacio Islas Contreras, Juez Tercero del Ramo Civil, por ante el secretario de Acuerdos quien autoriza y da fe. DOY FE.

Hermosillo, Sonora,  
Febrero 15 de 1984

**SECRETARIO PRIMERO ACUERDOS**

**C. HUMBERTO BERNAL ESCALANTE**

426-18.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
URES, SONORA**

**EDICTO**

Con fecha Nueve de Febrero del año en curso, radicose éste Juzgado Juicio Sumario Civil (CUMPLIMIENTO DE OTORGAR TITULO LEGAL DE COMPRA-VENTA DE INMUEBLE), Exp. Num. 139-83, promovido por RAMON ENCINAS SIQUEIROS en contra de JORGE RIVERA PERAZA, por protestar ignorar domicilio se emplaza mediante Edictos publicarse tres veces consecutivas, conteste dentro de treinta días última publicación, requiriéndose dentro del mismo término, señale domicilio en esta ciudad, recibir Notificaciones, apercibiéndose de no hacerlo las subsecuentes se harán por Estrados de éste Juzgado. Copias traslado quedan disposición ésta Secretaría.

Ures, Sonora, a 16 de Febrero de 1984

**LA SECRETARIA DE ACUERDOS.**

**ELVIA DINORAH IRIZAR LIZARRAGA**

427-18-19-20.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR,  
SONORA, CON RESIDENCIA EN H. CABORCA, SON.**

**EDICTO:**

Juicio Ejecutivo. Mercantil, Expediente 206-82,

Distribuidora Automotriz de Caborca, S.A., Contra HOMERO MONREAL LIZARRAGA, señalándose las once horas del día veintiseis de Marzo del año en curso, tenga lugar este Juzgado remate en primera almoneda siguientes bienes:

Vehículo tipo Pick up, marca DODGE modelo 1979, con placas de circulación para el Estado de Sonora, UW-1897, Bienio 89-81, serie L 9-19277, Capacidad media tonelada, Tipo Club Cab, Registro Federal de automóviles No. 9053392, de fabricación Nacional, motor hecho en México. Convócase postores y acreedores, precio base remate \$300,000.00, postura legal cubrir dos terceras partes.

H. Caborca, Son. Febrero 15 de 1984

**EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS**

**C. ARNOLDO FLORES GALLARDO**

428-18-19-20.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL  
Del Dist. Jud. de Hillo.**

**EDICTO**

Sr. FRANCISCO VILLA MORENO, promovió Juicio Declarativo de Propiedad, fin se declare ha prescrito su favor: Lote Urbano Número 2, Manzana Núm. 35, Cuartel X, Superficie de 500.00 M2. Colinda: Norte en 40.00 Mts. con lote Núm. 1 de Juan Coronado Paredes; Sur la misma medida, con lote No. 3 de Alicia Durazo de Contreras; Este en 12.50 Mts. con lote No. 10 que es o fue de Rufina Osuna y al Oeste, la misma medida, con Calle 14 de Abril; incluyendo construcciones edificadas sobre mencionado solar, consistentes en casa habitación de dos cuartos y cocina, un cuarto de baño independiente dos cuartos más ubicados en la parte oriental del terreno, así como galineros y jaulas pichoneras y pajareras. Convócase interesados a deducir sus derechos. C. Juez señaló TRECE HORAS QUINCE MARZO AÑO CURSO: Tenga lugar este Juzgado recepción Información Testimonial. Expediente No. 301-84.

Hermosillo, Sonora,  
a 21 de Febrero de 1984

**C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS**

**HORACIO CARRILLO ENCINAS**

429-18-19-20.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO SON.**

**EDICTO:**

**C. SOCORRO FELIX CASTRO.**

Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil ésta ciudad radicose Ordinario Civil (DIVORCIO NECESARIO), Exp. No. 1050-83 promovido por MARCO ANTONIO MACARENO ALVARADO, en contra de Usted emplazándole conteste demanda en Treinta días a partir fecha última publicación de edictos, y señale domicilio en ésta ciudad donde oír y recibir notificaciones apercibido no hacerlo las subsecuentes, aun las personales se harán conforme a derecho, quedando copias simples en ésta secretaria a su disposición.

San Luis R.C. Sonora, Enero 31 de 1984

**C. SECRETARIO DE ACUERDOS.**

**C. JUAN ANTONIO LOPEZ ALVAREZ**

420-18-19-20.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO:**

Emplazar a: JOSE GUADALUPE GONZALEZ GALVAN.

Por auto de fecha Veintiocho de Octubre de Mil

Novecientos Ochenta y Tres radicose Juicio Ordinario Civil promovió C. LUZ IRENE FELIX DE GONZALEZ en contra de JOSE GUADALUPE GONZALEZ GALVAN; haciéndose saber tiene 30 días a partir de la última publicación para contestar Demanda, Copias de Traslado están a disposición esta Secretaría.- Exp. 786-83.

**ATENTAMENTE**

**C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS**

**LIC. MYRNA CANEZ RIVERA.**

431-18-19-20.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
SAN LUIS R.C., SONORA**

**EDICTO:**

Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil ésta ciudad expediente 523-81, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por GUILLERMO CASTRO RICO y-o FELIPE MOSSO VALDEZ en contra de JUVENCIO LARA CHAVEZ, JUANA LOPEZ DE LARA Y MARIA CHAVEZ VDA. LARA, ordenándose sacar a remate los siguientes bienes:

Lote 8 Manzana 427 del Fundo Legal ésta ciudad, con superficie de 900.00 metros cuadrados, con construcciones en el existentes, con las medidas y colindancias siguientes: Norte 20.00 metros con Cajón Libertad, Sur 20.00 metros con Ave. Guerrero; Este 45.00 metros con Lote 10; Oeste 45.00 metros con Lote 5.

**AVALUO:** \$1'840,000.00 M.N.

Fracción Sureste lote 11, Colonia Agrícola La Bolsa, Municipio de esta ciudad, superficie 24-83-43 has. con derecho de riego para la misma.

**AVALUO:** \$2'757,273.00 M.N.

Lote Agrícola número 10 de la Colonia La Bolsa Municipio de esta ciudad, superficie 25-00-00 has. con derecho de riego para la misma.

**AVALUO:** \$2'750,000.00 M.N.

**AVALUO TOTAL:** \$7'127,273.00 M.N.

Convóquese a postores siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$7'127,273.00 Moneda Nacional (SIETE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00-100 MONEDA NACIONAL), Celebración Primera Almoneda de remate las DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE MARZO del año en curso.

San Luis R.C., Son., Febrero 16 de 1984

**C. SECRETARIO DE ACUERDOS**

**C. JUAN ANTONIO LOPEZ ALVAREZ**

432-18-19-20.

**JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DEL  
RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE  
GUAYMAS, SONORA  
EDICTOS:**

Juicio Ordinario Civil promovido por ALMA ROSA MARTINEZ CORTES contra MANUELA MIRANDA LUKEN, ordenóse emplazar señora MANUELA MIRANDA LUKEN, haciéndose saber deberá presentarse término de treinta días, partir última publicación este Juzgado contestar demanda entablada su contra, oponiendo excepciones y defensas que tuviere que hacer valer, asimismo señale domicilio esta ciudad donde oír y recibir Notificaciones, apercibida no hacerlo, las posteriores y aun las personales haránsele Estrados de éste Juzgado. Copias Simples Traslado Su-Disposición esta Secretaría Primera. Expediente 1651-83.

GUAYMAS, SONORA, ENERO 26 DE 1984

**EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.  
C. CECILIA ACEVES PACHECO**

433-18-19-20.

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO:**

**CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA**

Julcio Hipotecario Civil, Expediente No. 2696-82, promovido por el señor ULISES MEAVE TORRESCANO, apoderado general de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra del señor RUBEN ZARAGOZA VAZQUEZ, señaláronse las once horas del día nueve de marzo del año en curso para que tenga lugar en este Juzgado el remate en primera almoneda de lo siguiente:

Lote de terreno y construcciones marcado con el número 61, de la Manzana 6, del Fraccionamiento "Unión de Colonos" de esta ciudad, con superficie de 240.00 metros cuadrados, que colinda al Norte, en 12.00 metros con Calle Diego Hurtado de Mendoza; al Sur, en 12.00 metros con lote 64; al Este, en 20.00 metros con lote 62; y al Oeste, en 20.00 metros con lote 60.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2'124,500.00 (DOS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00-100 M.N.), precio del avalúo pericial; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Hermosillo, Son., Febrero 14 de 1984

**EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS**

**FRANCISCO LOPEZ PARTIDA**

447-18-20.

**JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DEL  
RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE  
GUAYMAS, SONORA**

**EDICTOS:**

Julcio Testamentario a Bienes de JUAN MEZA HERNADEZ, convócase quienes creánsse derecho Herencia y Acreedores deducirlos términos Artículos 771 Código de Procedimientos Civiles, Junta de Herederos celebrarse Once Horas día Catorce de Marzo del Año en curso. Expediente 10-84.

**GUAYMAS, SONORA, FEBRERO 6 DE 1984**

**EL C. SECRETARIO SEGUNDO**

**C. GILBERTO JIMENEZ FOX**

434-18-21.

**JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.**

Se radica Julcio Intestamentario Bienes ROBERTO SANTACRUZ SALAZAR; convócase quienes creánsse derecho Herencia deducirlo uticio, Junta Herederos 18:00 Hrs. 15 de Marzo del presente año, local éste Juzgado Exp. No. 313-84.

**C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS**

**LIC. MYRNA CANEZ RIVERA**

435-18-21.

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
CIUDAD OBREGON, SONORA**

**EDICTO:**

En Julcio Sumario Civil Hipotecario No. 919-83, promovido por BANCA SERFIN, S.A., contra JOSE SERNA VALENZUELA y MARIA EVA CORDOVA DE SERNA,

ordenóse Remate Primera Almoneda siguiente inmueble Lote 23 y 29 Manzana 31 de ésta ciudad, superficie 325 metros cuadrados y finca en el construida, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de \$9185,000.00 M.N., Remate verificarse éste Juzgado Doce Horas 29 de Marzo próximo.

Ciudad Obregón, Sonora,  
13 de Febrero de 1984

**LA SEGUNDA SECRETARIA**

**CARMEN A. DIAZ GALLARDO**

436-18-21.

**JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO:**

Se radica Julcio Intestamentario Bienes de JUAN TORRES SANCHEZ; Convócase quienes creánsse derecho herencia deducirlo Julcio.- Junta herederos 27 de Marzo, once horas local este Juzgado. Exp. No. 2508-83.

**SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS**

**LIC. MYRNA CANEZ RIVERA**

437-18-21.

**JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO:**

Se radica Julcio Testamentario Bienes BENJAMIN DIAZ VARGAS e Intestamentario CARITINA FAJARDO DE DIAZ; Convócase quienes creánsse derecho herencia deducirlo Julcio.- Junta Herederos- 13:00 horas. 23 de Marzo. Local este Juzgado Exp. No. 2609-83.

**SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS**

**MYRNA CANEZ RIVERA**

438-18-21.

**JUZGADO PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO:**

Se radica Julcio Intestamentario Bienes de MATILDE MORENO DE CARRANZA; Convócase quienes creánsse derecho Herencia deducirlo Julcio.- Junta Herederos- trece horas, veinte de Marzo, local éste Juzgado. Exp. No. 2607-83.

**SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS**

**LIC. MYRNA CANEZ RIVERA**

439-18-21.

**JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA  
URES, SONORA**

Radicose éste Juzgado Julcio Sucesorio Intestamentario a Bienes de ARMANDO SUAREZ ROBLES, Expediente Número 129-83, promovido por CELIA SUAREZ DE SUAREZ, Junta de Herederos celebrarse este Juzgado a las Once Horas del día Veintisiete de Marzo del año en curso, se convoca preantos herederos y acreedores se presenten a deducir sus derechos.

**URES, SONORA, A 22 de Febrero 1984**

**LA SECRETARIA DE ACUERDOS  
LIC. ELVIA DINORAH IRIZAR LIZARRAGA**

440-18-21.

**JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA  
DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA**

**EDICTO:**

Se radica Julcio Intestamentario Bienes EFREN GARCIA; Convócase quienes creánsse derecho herencia deducirlo Julcio.- Junta herederos- Once Horas día Catorce Marzo 1984. Local éste Juzgado Exp. No. 2636-83.

**SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS**

**LIC. JESUS MANUEL GALLEGOS ROBLES**

441-18-21.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
SAN LUIS, R.C. SON. MEX.**

**EDICTO:**

Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil, ésta ciudad expediente número 807-83, radicóse Intestamentaria a Bienes de PETRA LARA SALINAS, promovido por RAMON ANGUIANO LARA.

Convócase presuntos herederos y acreedores deducir derechos en los términos del artículo 771 del Código de Procedimientos Civiles, Celebración Junta de Herederos en el Local de éste Juzgado a las diez Horas del Día Veintiseis de Marzo del año en curso.

San Luis, R.C., Sonora, Febrero 6 de 1984

**C. SECRETARIO DE ACUERDOS**

**C. JUAN ANTONIO LOPEZ ALVAREZ**

442-18-21.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA**

**EDICTO:**

Exp. No. 914-83, Radicóse Julcio Intestamentario, a Bienes de MARTIN GIRON BETANZOS, promovido por MARIA DEL REFUGIO ARREDONDO VDA. DE GIRON, convócase herederos y acreedores, comparezcan deducir derechos, Junta celebrarse éste Juzgado Día Veintiseis de Marzo año en curso, a las diez treinta horas.

H. Nogales, Sonora, a 17 de Febrero de 1984.

**LA C. SECRETARIA SEGUNDA**

**NORMA ALICIA THOME RIOS**

443-18-21.

**JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DEL  
RAMO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE  
GUAYMAS, SONORA**

**EDICTOS:**

Julcio Intestamentario a Bienes de LOURDES DANIEL VIUDA DE GARIBALDI, Convócase quienes creánsse derecho herencia y acreedores deducirlos términos Artículo 771 Código Procedimientos Civiles, Juntas de Herederos celebrarse Doce Horas Día Doce de Marzo próximo. Este Juzgado. Expediente 136-84.

**GUAYMAS, SONORA, FEBRERO 3 DE 1984**

**EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS**

**C. GILBERTO JIMENEZ FOX**

446-18-21.

JUZGADO TERCERO  
DEL RAMO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

## EDICTO

Exp. 484, Juicio Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuam, promovió FRANCISCO VALENZUELA ARVIZU, objeto de declarar prescrito su favor siguiente bien:

Fracción de terreno, Superficie 9,270 Mts.2 ubicado al Nor-Este de esta ciudad y a inmediaciones poblado "El Tazajal", medidas y colindancias:

Norte: 30.00 Mts. con terreno baldío.

Sur: 39.50 mts. con Posesión del Sr. Ramón Flores.

Este: 238.50 mts. con posesión del Sr. Andrés Torres.

Oeste: 240.00 mts. con derecho de vía del F.C. -

Señalándose, diez horas del día veintiocho Marzo, año en curso, para que tenga verificativo este Juzgado Información testimonial, citándose los que se crean con derecho deducirlo.

Hermosillo, Sonora, a 7 de Febrero de 1984.

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

C. DAGOBERTO LOPEZ LOPEZ

444-18-21-24.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE  
HUATABAMPO, SONORA

## EDICTO:

Expediente No. 197-80, se hace conocimiento público AURELIO WILSON ROMAN, promovió ante este Juzgado Juicio DECLARATIVO DE PROPIEDAD, a fin de acreditar propiedad de Solar No. 3 Manzana V de la Colonia Jecopaco Municipio de Etchojoa, Sonora, ubicada en Fracciones de Manzanas 1824 y 1826 del Valle del Yaqui, Sonora, Superficie de 4,815.00 Mts. cuadrados con siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 43.00 Mts. con Calle Revolución; al Sur en igual medida con Isidro Serna al Este, en 105.00 Mts. con Calle Lázaro Cárdenas al Oeste, en igual medida con Félix Sánchez. Señalándose tenga lugar Testimonial al día Cinco de Abril de 1984- las Diez Horas, ante este Juzgado, con citación colindantes y autoridades correspondientes.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

C. LIC. MARCOS PALOMERA ORDUNO

7 de Febrero de 1984.

445-18-21-24.

JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DEL RAMO CIVIL  
NOGALES, SONORA

## EDICTO:

Exp. No. 1457-83, GUILLERMO CARRILLO OTHON, promovió J.V. Información Ad-Perpetuam, objeto, declarar Prescrito su Favor, siguiente Bien:

Fracción de Terreno ubicada en Colonia Héroes de esta Población, siguientes medidas y colindancias: Norte; en 13.00 Mts. con Calle Río Balsas; Sur, en 13:00 Mts., con Prop. de Cecilia Briseño; Este en 7:00 Mts. con Prop. de Felipe Rivera y Oeste; en 6.00 Mts. con Calle Río Papalapan, superficie total de 84.50 Metros cuadrados.

Recepción Información Testimonial éste Juzgado, las Diez Horas, del Día veintitiete de Marzo del año en curso, haciéndose conocimiento interesados considerarse con derecho, presentarse a deducirlos.

H. Nogales, Son., a 17 de Febrero de 1984.

EL C. SECRETARIO PRIMERO

ANASTASIO SALIDO ROCHIN

446-18-21-24.

Publicación eléctrica  
sin validez oficial

Publicación electrónica  
sin validez oficial



# BOLETIN OFICIAL

Gobierno del Estado de Sonora



Registrado como artículo de segunda clase  
con fecha 23 de Abril de Mil Novecientos  
Ochenta y Dos DGC Núm. 0020324 caracte-  
rísticas 316122816.

**BI-SEMANARIO**

Responsable  
Oficialia Mayor

Las leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el solo hecho de publicarse en este periódico.

TOMO CXXXIII Hermosillo, Sonora, Jueves 10. de Marzo de 1984. NUM. 18

SECCION II  
GOBIERNO FEDERAL  
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Publicación electrónica  
sin validez oficial

ACUERDO DE INAFECTABILIDAD  
AGRICOLA

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE:  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SECRETARIA DE LA REFORMA  
AGRARIA.

EN APOYO EN LOS DICTAMENES APROBADOS POR EL PLENO-

DEL CUARPO CONSULTIVO AGRARIO, EN SESION DEL DIA

20 DE JULIO DE 1983, DE LO QUE SE DESPRENDE QUE-

SE HAN CUBIERTO LOS REQUISITOS REFERENTES A SUPER

FICIES, CALIDAD, EXPLOTACION Y ORIGEN DE LA PRO-

PIEDAD INAFECTABLE, ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS

27 FRACCION XV DE LA CONSTITUCION GENERAL DE LA-

REPUBLICA; 249, 250, 257, 258, 353, 354, 100 FRAC

CION XX Y 20 TRANSITORIO PARRAFO SEGUNDO Y DEMAS-

RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA,

69, 90, 13, 21. AL 27 Y CONDUCENTES DEL REGLAMEN-

TO DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA Y GANADERA, EL SE-

CRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA, CON FECHA 27 DE

FEBRERO DE 1984, ACORDO EXPEDIR LOS SIGUIENTES CER

TIFICADOS DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA DEL ESTADO -

DE SONORA.

1.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARIA DEL CARMEN CASTELLON VELAZQUEZ  
NOMBRE DEL PREDIO: "MANTANA 1712, LOTES DEL 19 AL 22"  
MUNICIPIO: OJIZOME  
SUPERFICIE: 50-00-00 HAS. DE PIEDRA

D A D O en la Secretaría de la Reforma Agraria, en México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.

EL SECRETARIO DE LA  
REFORMA AGRARIA.

LUIS MARTINEZ VILICHAÑA

CUMPLASE:  
EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS  
AGRARIOS

RAFAEL RODRIGUEZ BARRERA

ACUERDO DE INAFECTABILIDAD  
AGRICOLA

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE:  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SECRETARIA DE LA REFORMA  
AGRARIA.

EN APOYO EN LOS DICTAMENES APROBADOS POR EL PLENO -  
DEL CUERPO CONSULTIVO AGRARIO, EN SESION DEL DIA 3  
DE AGOSTO DE 1983, DE LO QUE SE DESPRENDE QUE SE --  
HAN CUBIERTO LOS REQUISITOS REFERENTES A SUPERFI- -  
CIES, CALIDAD, EXPLOTACION Y ORIGEN DE LA PROPIEDAD  
INAFECTABLE, ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 27 FRAC-  
CION XV DE LA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA;  
249, 250, 257, 258, 353, 354, 10º FRACCION XX Y 2º-  
TRANSITORIO PARRAFO SEGUNDO Y DEMAS RELATIVOS DE LA  
LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, 6º, 9º, 13, 21 AL -  
27 Y CONDUCENTES DEL REGLAMENTO DE INAFECTABILIDAD-  
AGRICOLA Y GANADERA, EL SECRETARIO DE LA REFORMA --  
AGRARIA, CON FECHA 27 DE FEBRERO DE 1984, ACORDO EX  
PEDIR LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS DE INAFECTABILI--  
DAD AGRICOLA DEL ESTADO DE SONORA.

1.- NOMBRE DEL PROPIETARIO:     DON OSCAR CASTRO ENGINAS.  
NOMBRE DEL PREDIO:             "MANZANA 609 LOTES DEL 26 AL 30".  
MUNICIPIO:                     ZACULM.  
SUPERFICIE:                    50-00-00 HAS. DE RIEGO.

DADO en la Secretaría de la Reforma Agraria, en México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.

EL SECRETARIO DE LA REFORMA  
AGRARIA.

LUIS MARTINEZ VILICAÑA.

CUMPLASE:

EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS  
AGRARIOS.

RAFAEL RODRIGUEZ BARRERA.

ACUERDO DE INAFECTABILIDAD  
AGRICOLA

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE:  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SECRETARIA DE LA REFORMA  
AGRARIA.

EN APOYO EN LOS DICTAMENES APROBADOS POR EL PLENO -  
DEL CUERPO CONSULTIVO AGRARIO, EN SESION DEL DIA 2  
DE DICIEMBRE DE 1983, DE LOS QUE SE DESPRENDE QUE -  
SE HAN CUBIERTO LOS REQUISITOS REFERENTES A SUPERFI  
CIES, CALIDAD, EXPLOTACION Y ORIGEN DE LA PROPIEDAD  
INAFECTABLE, ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 27 FRAC  
CION XV DE LA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA;  
249, 250, 257, 258, 353, 354, 10º FRACCION XX Y 2º-  
TRANSITORIO PARRAFO SEGUNDO Y DEMAS RELATIVOS DE LA  
LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, 6º, 9º, 13, 21 AL -  
27 Y CONDUCENTES DEL REGLAMENTO DE INAFECTABILIDAD-  
AGRICOLA Y GANADERA, EL SECRETARIO DE LA REFORMA --  
AGRARIA, CON FECHA 27 DE FEBRERO DE 1984, ACORDO EX  
PEDIR LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS DE INAFECTABILIDAD  
AGRICOLA DEL ESTADO DE SONORA.

- 1.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE ANTONIO FIMBRES LUGO.
- NOMBRE DEL PREDIO: FRACCIONES SUR DE LOS LOTES 37 Y 38 MANZANA 1317.
- MUNICIPIO: GUAYMAS
- SUPERFICIE: 10-00-00 HAS. DE RIEGO.
- 2.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE ANTONIO FIMBRES LUGO.
- NOMBRE DEL PREDIO: FRACCION DEL LOTE 32 MANZANA 2224
- MUNICIPIO: ETCHOJCA
- SUPERFICIE: 5-00-00 HAS.
- 3.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE AQUILINO FUERTE ALVAREZ.
- NOMBRE DEL PREDIO: LOTES DEL 37 AL 40 Y FRACCIONES DEL 26 AL 30 Y 36 MANZANA 1513.
- MUNICIPIO: BACUM
- SUPERFICIE: 49-38-60 HAS. DE RIEGO.
- 4.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE ANTONIO FIMBRES LUGO
- NOMBRE DEL PREDIO: LOTE 21 MANZANA 2222
- MUNICIPIO: ETCHOJCA
- SUPERFICIE: 10-00-00 HAS. DE RIEGO.

- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ISMAEL JOHNSON RIVERA  
 NOMBRE DEL PREDIO: "EL PERU FRACCION IVA"  
 MUNICIPIO: HERNOSILLO  
 SUPERFICIE: 33-98-76 HAS. DE RIEGO
- 6.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MANUEL LUGO SAMBRANO  
 NOMBRE DEL PREDIO: "FRACCION DE LOS LOTES 5 Y 15  
 DE LA MANZANA 1223"  
 MUNICIPIO: GUAYMAS  
 SUPERFICIE: 9-00-00 HAS. DE RIEGO
- 7.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: FEDERICO WULLER HIJAR  
 NOMBRE DEL PREDIO: " 4 y 14 FRACCIONES OESTE DE LOS  
 LOTES 5 y 15 MANZANA 1105"  
 MUNICIPIO: CAJEME  
 SUPERFICIE: 25-55-71 HAS. DE RIEGO
- 8.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PAULA ANZOLA SOTO DE GUARDADO  
 NOMBRE DEL PREDIO: LOTES 4 y 14 DE LA MANZANA 2612  
 MUNICIPIO: ETENESSA  
 SUPERFICIE: 20-00-00 HAS. DE RIEGO
- 9.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PABLO CAMPAS CRADIA  
 NOMBRE DEL PREDIO: "LOTE NUMERO 31 MANZANA 109"  
 MUNICIPIO: SACUM  
 SUPERFICIE: 10-00-00 HAS. DE RIEGO

- 10.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARIA AMPARO CUSILLAS DE VILLON  
NOMBRE DEL PREDIO: " LA HABANA "  
MUNICIPIO: HERMOSILLO  
SUPERFICIE: 54-00-00 HAS. DE RIEGO
- 11.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ALEJANDRO PABLOS ALVAREZ  
NOMBRE DEL PREDIO: "LOTE 29 FRACCION DE LOS LOTES  
28 Y 30 DE LA MANZANA 1210"  
MUNICIPIO: CAJEME  
SUPERFICIE: 20-66-67 HAS. DE RIEGO
- 12.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ANTONIO FRANCISCO GANCARA AS-  
TIAZARAN  
NOMBRE DEL PREDIO: "LOTES 21, 22, 23, 24 Y 25 DE  
LA MANZANA 1404"  
MUNICIPIO: CAJEME  
SUPERFICIE: 50-00-00 HAS. DE RIEGO
- 13.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JUDITH ROSAS AGUILERA  
NOMBRE DEL PREDIO: "FRACCION DE LOS LOTES 22 Y 23 DEL  
PREDIO SOBAMPO"  
MUNICIPIO: ETOCHOJGA  
SUPERFICIE: 24-17-17 HAS. DE RIEGO
- 14.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ALVARO ZAZUETA GUERRERO  
NOMBRE DEL PREDIO: "LOTES DEL 11 AL 20 DE LA MANZANA  
931"  
MUNICIPIO: BUAYMAS  
SUPERFICIE: 100-00-00 HAS. DE RIEGO

- 15.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: VICTORIA ELENA SIENDO DE DON  
NOMBRE DEL PREDIO: FRACCION OESTE DEL LOTE 3 DEL  
FRACCIONAMIENTO SAPETAMAYA  
MUNICIPIO: NAVOJOA  
SUPERFICIE: 48-51-37 HAS. DE RIEGO
- 16.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: SILVIA PATRICIA BELTRONES VILLARREAL  
NOMBRE DEL PREDIO: "LOTES 17 Y 18 DE LA MANZANA 2318"  
MUNICIPIO: ETCHEJOA  
SUPERFICIE: 20-00-00 HAS. DE RIEGO
- 17.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CARLOS DORONA PALOMERA  
NOMBRE DEL PREDIO: "LOTE 1,2 Y FRACCION DEL LOTE 3 DE LA  
MANZANA 1037"  
MUNICIPIO: GUAYMAS  
SUPERFICIE: 25-00-00 HAS. DE RIEGO
- 18.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE ASCENCION LAMAS ROBLES  
NOMBRE DEL PREDIO: "LOTES 8, 9 Y FRACCION DEL LOTE 7  
DE LA MANZANA 1037"  
MUNICIPIO: GUAYMAS  
SUPERFICIE: 25-00-00 HAS. DE RIEGO
- 19.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: RODOLFO ROSAS IBARRA  
NOMBRE DEL PREDIO: "FRACCION SUR DEL LOTE 23 DEL PREDIO  
SEBANDO"  
MUNICIPIO: ETCHEJOA  
SUPERFICIE: 24-15-55 HAS. DE RIEGO

- 20.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: DIFD BRUNO LA ROSALES  
 NOMBRE DEL PREDIO: " EL DEL PALERO "  
 MUNICIPIO: HERMOSILLO  
 SUPERFICIE: 90-00-00 HAS. DE RIEGO
- 21.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: HILDA FORNES LUCENILLA  
 NOMBRE DEL PREDIO: "LOTES 2 Y 3 DE LA MANZANA 1808"  
 MUNICIPIO: CAJEME  
 SUPERFICIE: 20-00-00 HAS. DE RIEGO
- 22.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: TELESFORO CORONA PALOMERA  
 NOMBRE DEL PREDIO: "LOTES 9, 19 FRACCION 29 MANZANA 1039"  
 MUNICIPIO: GUAYMAS  
 SUPERFICIE: 25-00-00 HAS. DE RIEGO
- 23.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: BLANCA IDALIA MENDIVIL DE GRACIA  
 NOMBRE DEL PREDIO: "LOTE 21 FRACCION DESTE DEL LOTE 22 Y FRACCIONES NORTE Y NOROESTE DE LOS LOTES 31 Y 32 DE LA MANZANA 2416"  
 MUNICIPIO: ETOCHOOJA  
 SUPERFICIE: 25-00-00 HAS. DE RIEGO

D A D O en la Secretaria de la Reforma Agraria, en México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.

EL SECRETARIO DE LA  
 REFORMA AGRARIA

LUIS MARTINEZ GILLESPIE

CUMPLASE:  
 EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS  
 AGRARIOS

RAFAEL RODRIGUEZ BARRERA

## ACUERDO DE INAFECTABILIDAD GANADERA

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE:  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SECRETARIA DE LA REFORMA-  
AGRARIA.

CON APOYO EN LOS DICTAMENES APROBADOS POR EL PLENO DEL CUERPO CONSULTIVO AGRARIO EN SESION DEL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 1983, DE LOS QUE SE DESPRENDE QUE SE HAN CUBIERTO LOS REQUISITOS REFERENTES A SUPERFICIE, CALIDAD, EXPOLTACION Y ORIGEN DE LA PROPIEDAD INAFECTABLE, ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION XV DE LA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA: 249, 251, 257, 259, 260, 353, 354, 10º FRACCION XX Y 2º TRANSITORIO PARRAFO SEGUNDO Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; 1º INCISO g) 7, 9, 13, 18, 42, 44, 45 Y DEMAS CONDUCENTES DEL REGLAMENTO DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA Y GANADERA, ASI COMO EL 4, 9 Y DEMAS APPLICABLES DEL REGLAMENTO PARA LA DETERMINACION DEL COEFICIENTE DE AGOSTADERO, EL C. SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA, CONFECHA 20 DE FEBRERO DE 1984, ACORDO EXPEDIR LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS DE INAFECTABILIDAD GANADERA DEL ESTADO DE SONORA.

1.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JULIETA ELIAS DE AELLO  
NOMBRE DEL PREDIO: "POTRERO DE LA MESA"  
MUNICIPIO: GUAYMAS  
SUPERFICIE: 1,798-00-00 HAS.  
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 27.00 HAS. POR CABEZA DE GANADO MAYOR  
CAPACIDAD ACTUAL DE PASTOREO: 67 CABEZAS DE GANADO MAYOR

DADO en la Secretaria de la Reforma Agraria, en México, Distrito Federal, a los veinte dias del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.

EL SECRETARIO DE LA REFORMA  
AGRARIA

LUIS MARTINEZ VILLICAÑA

CUMPLASE:  
EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS  
AGRARIOS

RAFAEL RODRIGUEZ BARRERA

ACUERDO DE INAFECTABILIDAD  
GANADERA .

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE:  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SECRETARIA DE LA REFORMA  
AGRARIA.

CON APOYO EN LOS DICTAMENES APROBADOS POR EL PLENO DEL CUERPO -  
CONSULTIVO AGRARIO EN SESION DEL DIA 2 DE SEPTIEMBRE DE 1983, -  
DE LOS QUE SE DESPRENDE QUE SE HAN CUBIERTO LOS REQUISITOS REFE-  
RENTES A SUPERFICIE, CALIDAD, EXPLUTACION Y ORIGEN DE LA PROPIE-  
DAD INAFECTABLE, ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION XV DE  
LA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA; 249, 251, 257, 259, 260  
353, 354, 109 FRACCION XX Y 29 TRANSITORIO PARRAFO SEGUNDO Y DE-  
MAS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; 19 INCISO g)  
7, 9, 13, 18, 42, 44, 45 y DEMAS CONDUCENTES DEL REGLAMENTO DE -  
INAFECTABILIDAD AGRICOLA Y GANADERA, ASI COMO EL 4, 9 Y DEMAS --  
APLICABLES DEL REGLAMENTO PARA LA DETERMINACION DEL COEFICIENTE-  
DE AGOSTADERO, EL C. SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA, CON FECHA  
20 DE FEBRERO DE 1984, ACORDO EXPEDIR LOS SIGUIENTES CERTIFICA--  
DOS DE INAFECTABILIDAD GANADERA DEL ESTADO DE SONORA.

1.-	NOMBRE DEL PROPIETARIO	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ SOTO
	NOMBRE DEL PREDIO	ESCOBEDO
	MUNICIPIO	MOCTEZUMA
	SUPERFICIE	2,525-44-78 HAS.
	COEFICIENTE DE AGOSTADERO	19-00-00 HAS. POR CABEZA DE GANADO
	CAPACIDAD ACTUAL DE PASTOREO	133 CABEZAS DE GANADO MAYOR

2.-

DADO EN LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.

EL SECRETARIO DE LA REFORMA  
AGRARIA

LUIS MARTINEZ VILICAÑA.

CUMPLASE  
EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS  
AGRARIOS

RAFAEL RODRIGUEZ BARRERA.

A C U E R D O   D E   I N A F E C T A B I L I D A D  
G A N A D E R A

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE;  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SECRETARIA DE LA REFORMA-  
AGRARIA.

CON APOYO EN LOS DICTAMENES APROBADOS POR EL PLENO DEL -  
CUERPO CONSULTIVO AGRARIO EN SESION DEL DIA 26 DE AGOSTO-  
DE 1983, DE LOS QUE SE DESPRENDE QUE SE HAN CUBIERTO LOS-  
REQUISITOS REFERENTES A SUPERFICIE, CALIDAD, EXPLOTACION-  
Y ORIGEN DE LA PROPIEDAD INAFECTABLE, ESTABLECIDOS EN - -  
LOS ARTICULOS 27 FRACCION XV DE LA CONSTITUCION GENERAL -  
DE LA REPUBLICA; 249, 251, 257, 259, 260, 353, 354, 102-  
FRACCION XX Y 2º TRANSITORIO PARRAFO SEGUNDO Y DEMAS RE-  
LATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; 1º INCISO-  
g) 7, 9, 13, 18, 42, 44, 45 Y DEMAS CONDUCTENTES DEL RE -  
GLAMENTO DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA Y GANADERA, ASI COMO  
EL 4, 9 Y DEMAS APLICABLES DEL REGLAMENTO PARA LA DETER-  
MINACION DEL COEFICIENTE DE AGOSTADERO, EL C. SECRETARIO  
DE LA REFORMA AGRARIA, CON FECHA 20 DE FEBRERO DE 1984,-  
ACORDO EXPEDIR LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS DE INAFECTABI-  
LIDAD GANADERA DEL ESTADO DE SONORA.

1.- NOMBRE DEL PROPIETARIO	ADOLFO NAVARRO CRUZ
NOMBRE DEL PREDIO	SAN RAFAEL O CANADA DE AGUA
MUNICIPIO	CARBO
SUPERFICIE	4,000-00-00 HAS.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO	24.00 HAS. POR CABEZA DE GANADO
CAPACIDAD ACTUAL DE PASTOREO	166 CABEZAS DE GANADO MAYOR

DADO EN LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS 20 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.

EL SECRETARIO DE LA REFORMA  
AGRARIA

LUIS MARTINEZ VILICAÑA.

CUMPLASE  
EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS  
AGRARIOS

RAFAEL RODRIGUEZ BARRERA.

ACUERDO DE INAFECTABILIDAD  
GANADERA.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE:  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SECRETARIA DE LA REFORMA  
AGRARIA.

CON APOYO EN LOS DICTAMENES APROBADOS POR EL PLENO-  
DEL CUERPO CONSULTIVO AGRARIO EN SESION DEL DIA 2 -  
DE DICIEMBRE DE 1983, DE LOS QUE SE DESPRENDE QUE SE  
HAN CUBIERTO LOS REQUISITOS REFERENTES A SUPERFICIE,  
CALIDAD, EXPLOTACION Y ORIGEN DE LA PROPIEDAD INAFEC-  
TABLE, ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION XV-  
DE LA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA; 249, - -  
251, 257, 259, 260, 353, 354, 10º FRACCION XX Y 2º -  
TRANSITORIO PARRAFO SEGUNDO Y DEMAS RELATIVOS DE LA-  
LAW FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; 1º INCISO g) 7, 9, -  
13, 18, 42, 44, 45 Y DEMAS CONDUCENTES DEL REGLAMEN-  
TO DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA Y GANADERA, ASI COMO-  
EL 4, 9 Y DEMAS APLICABLES DEL REGLAMENTO PARA LA - -  
DETERMINACION DEL COEFICIENTE DE AGOSTADERO, EL C. -  
SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA, CON FECHA 20 DE FE-  
BRERO DE 1984, ACORDO EXPEDIR LOS SIGUIENTES CERTIFI-  
CADOS DE INAFECTABILIDAD GANADERA DEL ESTADO DE SONO-  
RA.

- 1.- NOMBRE DEL PROPIETARIO JOSE GLADALUPE CORDERO GARCIA  
NOMBRE DEL PREDIO COMISACA LOTE No. 2  
MUNICIPIO ALAMOS  
SUPERFICIE 1,288-90-35 HAS.  
COEFICIENTE DE AGOSTADERO 23.05 HAS. POR CABEZA DE GANADO MAYOR  
CAPACIDAD ACTUAL DE PASTOREO 56 CABEZAS DE GANADO MAYOR
- 2.- NOMBRE DEL PROPIETARIO IGNACIO ALVARADO FORRON  
NOMBRE DEL PREDIO FRACCION SAN RICARDO ARRIENJQUICHI  
MUNICIPIO QUIRIEGO  
SUPERFICIE 303-70-00 HAS.  
COEFICIENTE DE AGOSTADERO 23.40 HAS. POR CABEZA DE GANADO  
CAPACIDAD ACTUAL DE PASTOREO 13 CABEZAS DE GANADO MAYOR
- 3.- NOMBRE DEL PROPIETARIO LUIS FAUSTO FRISBY ARVIZU  
NOMBRE DEL PREDIO CARABERACHI  
MUNICIPIO MOCTEZUMA  
SUPERFICIE 2,993-00-00 HAS.  
COEFICIENTE DE AGOSTADERO 19.00 HAS. POR CABEZA DE GANADO  
CAPACIDAD ACTUAL DE PASTOREO 157 CABEZAS DE GANADO MAYOR
- 4.- NOMBRE DEL PROPIETARIO LUIS RODRIGUEZ LUCO  
NOMBRE DEL PREDIO LA GLORIA FRACCION II  
MUNICIPIO LA COLORADA  
SUPERFICIE 155-20-63 HAS.  
COEFICIENTE DE AGOSTADERO 24.00 HAS. POR CABEZA DE GANADO  
CAPACIDAD ACTUAL DE PASTOREO 6 CABEZAS DE GANADO MAYOR

- 5.- NOMBRE DEL PROPIETARIO JOSE RODRIGO CORRAL MENDIVIL  
NOMBRE DEL PREDIO RANCHO NUEVO  
MUNICIPIO QUIRIEGO  
SUPERFICIE 177-40-70 HAS.  
COEFICIENTE DE AGOSTADERO 23.40 HAS. POR CABEZA DE GANADO  
CAPACIDAD ACTUAL DE PASTOREO 7 CABEZAS DE GANADO MAYOR
- 6.- NOMBRE DEL PROPIETARIO JULIO SANCHEZ LOPEZ  
NOMBRE DEL PREDIO LAS LAJAS, EL RANCHITO O LOS TANQUES  
MUNICIPIO MOCTEZUMA  
SUPERFICIE 877-00-00 HAS.  
COEFICIENTE DE AGOSTADERO 16.00 HAS POR CABEZA DE GANADO  
CAPACIDAD ACTUAL DE PASTOREO 54 CABEZAS DE GANADO MAYOR
- 7.- NOMBRE DEL PROPIETARIO ALVARO GAVINO ALVARADO GRACIA  
NOMBRE DEL PREDIO EL CHAPULIN  
MUNICIPIO QUIRIEGO  
SUPERFICIE 200-00-00 HAS.  
COEFICIENTE DE AGOSTADERO 18.20 HAS. POR CABEZA DE GANADO  
CAPACIDAD ACTUAL DE PASTOREO 11 CABEZAS DE GANADO MAYOR
- 8.- NOMBRE DEL PROPIETARIO RAMON PERAL MARTINEZ  
NOMBRE DEL PREDIO FRACCION DEL PREDIO CAPETAMAYA  
MUNICIPIO NAVOJOA  
SUPERFICIE 302-68-10 HAS.  
COEFICIENTE DE AGOSTADERO 23.40 HAS. POR CABEZA DE GANADO  
CAPACIDAD ACTUAL DE PASTOREO 13 CABEZAS DE GANADO MAYOR

- 9.- NOMBRE DEL PROPIETARIO JAIME ALBERTO SANCHEZ PEÑUELAS  
NOMBRE DEL PREDIO ORCMUNI  
MUNICIPIO NAVOJOA  
SUPERFICIE 742-11-90 HAS.  
COEFICIENTE DE AGOSTADERO 23.40 HAS. POR CABEZA DE GANADO  
CAPACIDAD ACTUAL DE PASTOREO 32 CABEZAS DE GANADO MAYOR
- 10.- NOMBRE DEL PROPIETARIO JESUS ANTONIO CORRAL RUIZ  
NOMBRE DEL PREDIO EL BALCARIT  
MUNICIPIO QUIRIEGO  
SUPERFICIE 872-12-43 HAS.  
COEFICIENTE DE AGOSTADERO 23.40 HAS. POR CABEZA DE GANADO  
CAPACIDAD ACTUAL DE PASTOREO 37 CABEZAS DE GANADO MAYOR

DADO EN LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.

EL SECRETARIO DE LA REFORMA  
AGRARIA

LUIS MARTINEZ VILICAÑA

CUMPLASE  
EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS  
AGRARIOS

RAFAEL RODRIGUEZ BARRERA.

A C U E R D O D E I N A F E C T A B I L I D A D  
G A N A D E R A

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE:  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SECRETARIA DE LA REFORMA  
AGRARIA

CON APOYO EN LOS DICTAMENES APROBADOS POR EL PLENO DEL --  
CUERPO CONSULTIVO AGRARIO EN SESION DEL DIA 7 DE DICIEM--  
BRE DE 1983, DE LOS QUE SE DESPRENDE QUE SE HAN CUBIERTO--  
LOS REQUISITOS REFERENTES A SUPERFICIE, CALIDAD, EXPLOTA--  
CION Y ORIGEN DE LA PROPIEDAD INAFECTABLE, ESTABLECIDOS =  
EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION XV DE LA CONSTITUCION GENE--  
RAL DE LA REPUBLICA; 249, 251, 257, 259, 260, 353, 354, -  
10º FRACCION XX Y 2º TRANSITORIO PARRAFO SEGUNDO Y DEMAS--  
RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; 1º INCISO  
g) 7, 9, 13, 18, 42, 44, 45 Y DEMAS CONDUCENTES DEL REGLA  
MENTO DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA Y GANADERA, ASI COMO EL  
4, 9 Y DEMAS APLICABLES DEL REGLAMENTO PARA LA DETERMINA--  
CION DEL COEFICIENTE DE AGOSTADERO, EL C. SECRETARIO DE -  
LA REFORMA AGRARIA, CON FECHA 20 DE FEBRERO DE 1984, - --  
ACORDO EXPEDIR LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS DE INAFECTABI--  
LIDAD GANADERA DEL ESTADO DE SONORA.

- 1.- NOMBRE DEL PROPIETARIO ERNESTO ZAZUETA ALCANTAR  
NOMBRE DEL PREDIO "SAN PASCUAL"  
MUNICIPIO ALAMOS  
SUPERFICIE 798-00-00 HAS.  
COEFICIENTE DE AGOSTADERO 23.05 HAS. POR CABEZA DE GANADO  
CAPACIDAD ACTUAL DE PASTOREO 35 CABEZAS DE GANADO MAYOR
- 2.- NOMBRE DEL PROPIETARIO ERNESTO PLATT LUCERO  
NOMBRE DEL PREDIO "RANCHO ALEGRE O SAN ESTEBAN"  
MUNICIPIO GUAYMAS  
SUPERFICIE 4,437-10-55 HAS.  
COEFICIENTE DE AGOSTADERO 24.00 HAS POR CABEZA DE GANADO  
CAPACIDAD ACTUAL DE PASTOREO 185 CABEZAS DE GANADO MAYOR
- 3.- NOMBRE DEL PROPIETARIO GILBERTO RIVERA VALENCIA  
NOMBRE DEL PREDIO "AGUA GRANDE"  
MUNICIPIO GUAYMAS  
SUPERFICIE 1179-66-36 HAS.  
COEFICIENTE DE AGOSTADERO 27.40 HAS. POR CABEZA DE GANADO  
CAPACIDAD ACTUAL DE PASTOREO 43 CABEZAS DE GANADO MAYOR
- 4.- NOMBRE DEL PROPIETARIO CARLOS VILLAESCUZA VILLAESCUZA  
NOMBRE DEL PREDIO "EL TORI"  
MUNICIPIO HERMOSILLO  
SUPERFICIE 1,243-86-70 HAS.  
COEFICIENTE DE AGOSTADERO 27.00 HAS. POR CABEZA DE GANADO  
CAPACIDAD ACTUAL DE PASTOREO 46 CABEZAS DE GANADO MAYOR

- 5.- NOMBRE DEL PROPIETARIO ALFONSO ERIAS SERPANO  
 NOMBRE DEL PREDIO "EL NIDO"  
 MUNICIPIO ARIZPE  
 SUPERFICIE 1,832-95-25 HAS.  
 COEFICIENTE DE AGOSTADERO 15.00 HAS. POR CABEZA DE GANADO  
 CAPACIDAD ACTUAL DE PASTOREO 122 CABEZAS DE GANADO MAYOR
- 6.- NOMBRE DEL PROPIETARIO MARIA DE LOS ANGELES BOURJAC DE LA LUZ  
 NOMBRE DEL PREDIO "LOS POZOS DE GROZCO"  
 MUNICIPIO HERMOSILLO  
 SUPERFICIE 100-00-00 HAS.  
 COEFICIENTE DE AGOSTADERO 27.00 HAS. POR CABEZA DE GANADO  
 CAPACIDAD ACTUAL DE PASTOREO 4 CABEZAS DE GANADO MAYOR
- 7.- NOMBRE DEL PROPIETARIO JESUS JORGE BORBON VALENZUELA  
 NOMBRE DEL PREDIO "EL SAUZ"  
 MUNICIPIO QUIRIEGO  
 SUPERFICIE 568-20-23 HAS.  
 COEFICIENTE DE AGOSTADERO 23-40 HAS. POR CABEZA DE GANADO  
 CAPACIDAD ACTUAL DE PASTOREO 24 CABEZAS DE GANADO MAYOR
- 8.- NOMBRE DEL PROPIETARIO PEDRO FRANCISCO SALAZAR COREALA  
 NOMBRE DEL PREDIO "LA PRESA VIEJA"  
 MUNICIPIO ALAMOS  
 SUPERFICIE 609-40-00 HAS.  
 COEFICIENTE DE AGOSTADERO 18.20 HAS. POR CABEZA DE GANADO  
 CAPACIDAD ACTUAL DE PASTOREO 33 CABEZAS DE GANADO MAYOR

- 9.- NOMBRE DEL PROPIETARIO GUADALUPE IBARRA VIUDA DE URBINA  
NOMBRE DEL PREDIO YOPCHI SUR (MULABAMPO)  
MUNICIPIO NAVOJOA  
SUPERFICIE 1013-22-75 HAS.  
COEFICIENTE DE AGOSTADERO 23.40 HAS. POR CABEZA DE GANADO MAYOR.  
CAPACIDAD ACTUAL DE PASTOREO 43 CABEZAS DE GANADO MAYOR
- 10.- NOMBRE DEL PROPIETARIO TOMAS NIEBLAS BELTRAN  
NOMBRE DEL PREDIO EL AVE NEGRA  
MUNICIPIO ALAMOS  
SUPERFICIE 580-65-96 HAS.  
COEFICIENTE DE AGOSTADERO 23.05 HAS. POR CABEZA DE GANADO MAYOR.  
CAPACIDAD ACTUAL DE PASTOREO 25 CABEZAS DE GANADO MAYOR
- 11.- NOMBRE DEL PROPIETARIO MARIA ROSA CARMEN ALICIA MOLINA BRINGAS  
NOMBRE DEL PREDIO LOTE NUMERO 4 O CORRAL DE PIEDRA  
MUNICIPIO SANTA CRUZ  
SUPERFICIE 990-73-00 HAS.  
COEFICIENTE DE AGOSTADERO 15-00 HAS. POR CABEZA DE GANADO MAYOR.  
CAPACIDAD ACTUAL DE PASTOREO 66 CABEZAS DE GANADO MAYOR

12.-	NOMBRE DEL PROPIETARIO	CLEMENTINA ELIAS DE MANTECA
	NOMBRE DEL PREDIO	LA LEONA
	MUNICIPIO	ARIZPE
	SUPERFICIE	1931-19-21 HAS.
	COEFICIENTE DE AGOSTADERO	15-00 HAS. POR CABEZA DE GANADO
	CAPACIDAD ACTUAL DE PASTOREO	122 CABEZAS DE GANADO MAYOR

DADO EN LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.

EL SECRETARIO DE LA REFORMA  
AGRARIA

LUIS MARTINEZ VILICAÑA

CUMPLASE  
EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS  
AGRARIOS

RAFAEL RODRIGUEZ BARRERA.

EDICTO: en Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió Francisco Javier Mejía Cisneros, contra Loreña J. de Arvizu y Jorge Arvizu. 11

EDICTO: en Juicio Ejecutivo Mercantil, promovió Juan Manuel Gastélum Buenrostro, contra Enrique Rivera García y Francisco Valenzuela Arvizu. 12

EDICTO: en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortiz, contra Candelario Mireles Pérez. 12

EDICTO: en juicio ejecutivo Mercantil promovió Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortiz contra Amado Suárez Ortega. 12

JUICIO Ordinario Civil, promovió Enrique Betancurd Tapia, contra María Teresa Valenzuela Rodríguez. 12

EDICTO: en Juicio Sumario Civil (elevación de Minuta a Instrumento Público) promovió Valentina Valdez Castillo, contra María del Refugio Valdez Borboa. 12

EDICTO: en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Lic. José Luis Escobedo Caño, contra Víctor Favela Duroa. 12

EMPLAZAMIENTO a: Lino Falcón Casarreal en Juicio Ordinario Civil. 12

EDICTO: en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Jorge Lamadrid Peraza, contra Manuel Contreras y María Elena de Contreras. 12

EDICTO: en Juicio de Desahucio promovió Benjamin Fraga Serrano contra Armando Gamboa Ríos. 13

EDICTO: en juicio Sumario Civil promovió Ramón Encinas Siqueiros contra Jorge Rivera Peraza. 13

EDICTO: en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Distribuidora Automotriz de Caborca, S.A., contra Homero Monreal Lizárraga. 13

EDICTO: en Juicio Declarativo de Propiedad promovió Francisco Villa Moreno. 13

EDICTO: en Juicio Ordinario Civil (divorcio necesario), promovió Marco Antonio Macareno Alvarado contra Socorro Félix Castro. 13

EMPLAZAMIENTO A: José Guadalupe González Galván en Juicio Ordinario Civil promovió Luz Irene Félix de González contra Usted. 13

JUICIO Ejecutivo Mercantil promovido por Guillermo Castro Rico y-o Felipe Mosso Valdez contra Juvencio Lara Chávez, Juana López de Lara y María Chávez Vda. de Lara. 13

EDICTO: en Juicio ordinario Civil promovió Alma Rosa Martínez Cortes contra Mamela Miranda Luken. 13

EDICTO: en Juicio Hipotecario Civil promovió Ulises Meave Torrescano contra Rubén Zaragoza Vázquez. 14

EDICTO: en Juicio Testamentario a bienes de Juana Meza Hernández. 14

EDICTO: en Juicio Intestamentario a bienes de Roberto Santacruz Salazar. 14

EDICTO: en Juicio Sumario Civil Hipotecario promovió Banca Serfin, S.A. contra José Serna Valenzuela y María Eva Córdova de Serna. 14

EDICTO: en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Juan Torres Sánchez. 14

EDICTO: en Juicio Testamentario a bienes de BMENJAMIN Díaz Bargas e Intestamentario a Caritina Fajardo de Díaz. 14

EDICTO: en Juicio Intestamentario a bienes de Matilde Moreno de Carranza. 14

EDICTO: en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Armando Suárez Robles. 14

EDICTO: en Juicio Intestamentario a bienes de Efrén García. 14

EDICTO: en Juicio Intestamentario a bienes de Petra Lara Salinas. 14

EDICTO: en Juicio Intestamentario a bienes de Martín Girón Betanzos. 14

EDICTO: en Juicio Intestamentario a bienes de Lourdes Daniel Viuda de Garibaldi. 14

EDICTO: en Juicio Jurisdicción Voluntario Ad Perpetuum, promovió Francisco Valenzuela Arvizu. 15

EDICTO: EN Juicio Declarativo de Propiedad promovió Aurelio Wilson Román. 15

EDICTO: en Juicio Información Ad Perpetuum promovió Guillermo Carrillo Othón. 15

## SECCION II

### GOBIERNO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

ACUERDO: de Inafectabilidad Agrícola del Predio "Manzana 1712, Lotes del 11 al 15", ubicado en el Municipio de Cajeme, Sonora. 18

ACUERDO: de Inafectabilidad Agrícola del Predio "Manzana 609 Lotes del 26 al 30", ubicado en el Municipio de Bácum, Sonora. 20

ACUERDO de Inafectabilidad Agrícola, Relativo a los Predios: "Fracclones Sur de los Lotes 37 y 38 Manzanas 1317", ubicado en el Municipio de Guaymas, Sonora, "Fracclón del Lote 32 Manzana 2224", ubicado

en el Municipio de Etchojoa, Sonora, "Lotes del 37 al 40 y Fracciones del 26 al 30 y 36 Manzana 1513" ubicado en el Municipio de Bâcum, Son., "Lote 21 Manzana 2222" ubicado en el Municipio de Etchojoa, Son.; "El Perú Fracción IV", Mun. de Hermosillo, Son.; "Fracción de los Lotes 5 y 15 de la Manzana 1223", Mun. de Guaymas, Son.; "4 y 14 Fracciones Oeste de los Lotes 5 y 15 Manzana 1105", Mun. de Cajeme, Son.; "Lotes 4 y 14 de la Manzana 2612" ubicado en el Mun. de Etchojoa, Sonora, "Lote Número 31 Manzana 909", ubicado en el Mun. de Bâcum, Son.; "La Habana", Mun. de Hermosillo, Son.; "Lote 29 Fracción de los Lotes 28 y 30 de la Manzana 1816", Mun. de Cajeme, Sonora.; "Lotes 21, 22, 23, 24 y 25 de la Manzana 1404", del Mun. de Cajeme, Son.; "Fracción de los Lotes 22 y 23 del Predio Sebampo", Mun. de Etchojoa, Sonora; "Lotes del 11 al 20 de la Manzana 931", Mun. de Guaymas, Son.; "Fracción Oeste del Lote 3 del Fraccionamiento Capetamaya", Mun. de Navojoa, Son.; "Lotes 17 y 18 de la Manzana 2318", ubicado en el Mun. de Etchojoa, Sonora; "Lote 1, 2 y Fracción del lote 3 de la Manzana 1037", ubicado en el Mun. de Guaymas, Son.; "Lotes 8 y 9 y Fracción del Lote 7 de la Manzana 1037", ubicado en el Mun. de Guaymas, Son.; "Fracción Sur del Lote 23 del Predio Sebampo" ubicado en el Mun. de Etchojoa, Son. "El Divisadero", Mun. de Hermosillo, Son.; "Lotes 2 y 3 de la Manzana 1808" Mun. de Cajeme, Son.; "Lotes 9, 19 Fracción 29 Manzana 1039", Mun. de Guaymas, Son.; "Lote 21 Fracción Oeste del Lote 22 y Fracciones Norte y Noroeste de los Lotes 31 y 32 de la Manzana 2416" ubicado en el Mun. de Etchojoa, Son. 23

ACUERDO de Inafectabilidad Ganadera del Predio "Potrero de la Meza", ubicado en el Municipio de Guaymas, Sonora. 28

ACUERDO de Inafectabilidad Ganadera del Predio "Escobedo" ubicado en el Municipio de Moctezuma, Sonora. 30

ACUERDO de Inafectabilidad Ganadera del Predio "San Rafael o Cañada de Agua", ubicada en el Municipio de Carbó, Sonora. 32

ACUERDO de Inafectabilidad Ganadera relativo a los Predios denominados: "Comisaca Lote No. 8", ubicado en el Municipio de Alamos, Son.; Fracción San Ricardo Aquihulquichí, ubicado en el Mun. de Quiriego, Son.; "Caraberachi", ubicado en el Mun. de Moctezuma, Sonora; "La Gloria Fracción II", ubicado en el Mun. La Colorada, Sonora; "Rancho Nuevo", ubicado en el Mun. de Quiriego, Son.; "Las Lajas, El Ranchito o Los Tanques", ubicado en el Mun. de Moctezuma, Sonora; "El Chapulín", ubicado en el Mun. de Quiriego, Son.; "Fracción del Predio Capetamaya", ubicado en el Mun. de Navojoa, Sonora; "Oromun", ubicado en el Mun. de Navojoa, Son.; "El Baucart", ubicado en el Mun. de Quiriego, Sonora. 34

ACUERDO de Inafectabilidad Ganadera, relativo a los Predios: "San Pascual", ubicado en el Mun. de Alamos, Son.; "Rancho Alegreo San Esteban", Mun., de Guaymas, Son.; "Agua Grande", Mun. de Guaymas, Son.; "El Tori", Mun. de Hermosillo, Son.; "El Nido", ubicado en el Mun. de Arizpe, Son.; "Los Pozos de Orozco", ubicado en el Mun. de Hermosillo, Son.; "El Sauz", ubicado en el Mun. de Quiriego, Son.; "La Presa Vieja", ubicado en el Mun. de Alamos, Son.; "Yopohi Sur (Mulabampo)", ubicado en el Mun. de Navojoa, Sonora; "El Ave Negra". Ubicado en el Mun. de Alamos, Sonora; "Lote Número 4 o Vorrall de Piedra", Mun. de Santacruz, Son.; "La Leona" ubicado en el Mun., de Arizpe, Son. 38